

PROVINCIA DE CHUBUT
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)
PLAN PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN PRODUCTIVA

INFORME

TOMO IV: RELEVAMIENTO DE INSTRUMENTOS DE APOYO PROVINCIALES
Y NACIONALES

FEBRERO 2017

CONTENIDOS GENERALES

1. Políticas públicas CyT _____	1
Fichas institucionales _____	4
Fichas institucionales _____	6
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA _____	6
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (PID) _____	6
Ideas-Proyectos Concertados con Empresas (IP-PCE) _____	6
PICT Start Up _____	7
PID 2012 Clínicos (PIDC) _____	8
Programa de recursos humanos - Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de investigadores en Áreas Tecnológicas Prioritarias (PRH - PIDRI) _____	8
Certificado de calificación (CC) _____	9
ANR Patentes _____	12
Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos (FONREBIO) _____	12
FIT PDP (VP) _____	13
Fortalecimiento a la innovación tecnológica en aglomerados productivos (FIT AP) _____	15
ARTÍCULO 2DO DEL REGLAMENTO DE BENEFICIOS PROMOCIONALES DE LA LEY N°23.877 _____	16
CRÉDITO A EMPRESAS - CAE _____	17
Aportes Reembolsables para la Prestación y Consolidación de Servicios Tecnológicos (ARSET) - INDIVIDUAL _____	18
Aportes Reembolsables para la Prestación y Consolidación de Servicios Tecnológicos (ARSET) - ASOCIATIVO _____	19
PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE APORTES NO REEMBOLSABLES (ANR INT 3500) _____	20
CEN-TEC _____	21

PROYECTOS DE ASISTENCIAS TECNOLÓGICAS MODALIDAD GRUPAL (ASIS – TECg) _____	22
PROYECTOS DE ASISTENCIAS TECNOLÓGICAS MODALIDAD INDIVIDUAL (ASIS – TECi) _____	23
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN EN EMPRESAS DE RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE CALIFICADOS (RRHH AC) _____	24
CRÉDITO FISCAL 2017 _____	25
ANR TEC 2016 C2 _____	26
CRÉDITO EXPORTA _____	30
ANR FONSOFT I+D 2014 _____	30
ANR FONSOFT Internacional 2014 _____	31
ANR FONSOFT Capacitación _____	32
PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA ESLABONAMIENTOS PRODUCTIVOS (PFIP-ESPRO) _____	34
PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS _____	34
PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA RECURSOS NATURALES _____	36
PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO MUNICIPAL (DETEM) _	38
PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO MUNICIPAL (DETEM) - ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES _____	38
APOYO TECNOLÓGICO AL SECTOR TURISMO (ASETUR) _____	39
ASETUR - MUSEOS DE CYT, SITIOS PALEONTOLÓGICOS Y ARQUEOLÓGICOS Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. _____	39
SOLICITUD DE KITS DE ROBÓTICA EDUCATIVOS _____	40
PROYECTOS ESPECÍFICOS BIOECONOMÍA REGIONALES _____	41
FSTics 2016 – SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE CATÁSTROFES ____	44
DESARROLLOS SATELITALES 2016 _____	44
INNOVACUA 2016 _____	46
EMPRETECNO 2016 _____	46
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN _____	49
PLAN NACIONAL DE DISEÑO – PyMEs D _____	49

PLAN NACIONAL DE DISEÑO – SELLO DE BUEN DISEÑO ARGENTINO	49
PARQUES INDUSTRIALES	50
PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	51
PRESOFT	51
PAC EMPRENDEDORES	52
PAC – CONGLOMERADOS PRODUCTIVOS	52
RÉGIMEN DE BONIFICACIÓN DE TASAS	53
FONDO SEMILLA	54
PROGRAMA NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	54
CAPACITACIÓN PyME	55
FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LAS ECONOMÍAS REGIONALES	56
FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA	57
FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – SOFTWARE, SERVICIOS INFORMÁTICOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES	58
OTROS INSTRUMENTOS NACIONALES	61
LEY N°25.080: LEY DE INVERSIONES PARA BOSQUES CULTIVADOS	61
LEY N°25.422: LEY OVINA	61
PROLANA	62
LEY N°26.141: LEY CAPRINA	62
PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES: PROMOCIÓN DEL CONSUMO DIVERSIFICADO	63
CFI – CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA –Microempresas	64
CFI – CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA –PyMEs	65
CFI – CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN REGIONAL EXPORTABLE	66
Línea PyME - BICE	66
Línea Primer crédito PyME - BICE	67
FINANCIACIÓN DE INVERSIONES - BICE	67

PROVINCIA DE CHUBUT _____	71
LEY IX N° 129: RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO _____	71
CORFO – EMPRENDER EL CAMPO _____	71
CORFO – LÍNEA CRECER CHUBUT _____	72
PRÉSTAMOS PARA INVERSIÓN CON TASA SUBSIDIADA – BANCO DEL CHUBUT _____	72
PRÉSTAMOS PARA INVERSIÓN CON TASA SUBSIDIADA – BANCO DEL CHUBUT _____	73
PRÉSTAMOS PARA INVERSIÓN CON TASA SUBSIDIADA – BANCO DEL CHUBUT _____	74
LEY IX - N° 35: FONDO DE ASISTENCIA CREDITICIA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS (FAC). _____	74
LEY N° XVII N° 95 _____	75
BECAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y A LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA _____	75
BECAS PUENTE _____	76
BECAS TESIS Y PROYECTOS FINALES _____	76

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y DIAGRAMAS

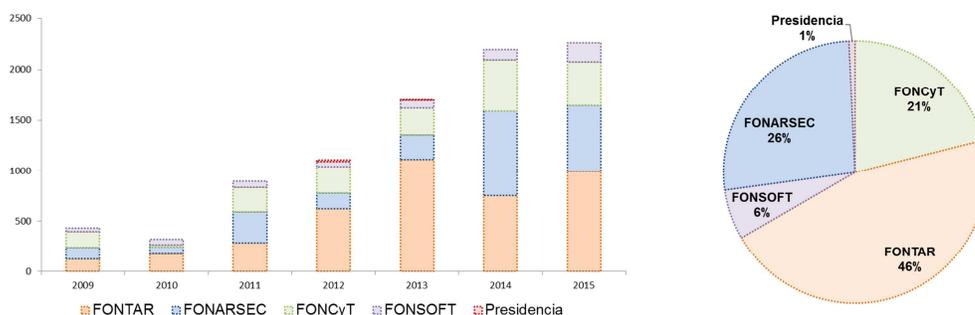
Gráfico 1: Montos adjudicados por fondo y su proporción. En millones de pesos y porcentaje. Años 2009-2015. _____	1
Gráfico 2: Distribución geográfica de los programas. En porcentaje. _____	2
Gráfico 3: Programas COFECYT y su distribución según montos ejecutados en Chubut. En porcentaje. _____	3
Cuadro 1: Instrumentos de política del programa FONCYT _____	11
Cuadro 2: Instrumento de política del programa FONTAR _____	28
Cuadro 3: Instrumento de política del programa FONSOFT _____	33
Cuadro 4: Instrumento de política del programa COFECYT _____	42
Cuadro 5: Distribución de Aportes Máximos _____	45
Cuadro 6: Instrumento de política del programa FONARSEC _____	48
Cuadro 7: Líneas de financiamiento Programa Nacional para la transformación productiva _____	55
Cuadro 8: Instrumento de política del programa Ministerio de Producción _____	59
Cuadro 9: Otros instrumentos de promoción nacionales _____	69
Cuadro 10: instrumentos de promoción provinciales _____	78

1. POLÍTICAS PÚBLICAS CYT

A nivel nacional, empresas productoras de bienes y servicios como así también instituciones públicas y privadas cuentan con un amplio abanico de herramientas para fomentar la incorporación de desarrollos científicos tecnológicos a sus actividades. En ese sentido deben destacarse el conjunto de instrumentos dentro de la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, como así también aquellas impulsadas desde otros estamentos públicos como el Ministerio de Producción o fondos de promoción sectoriales impulsadas por medio de proyectos de ley.

En función de la información disponible, en 2015 la Agencia Nacional de promoción científica y tecnológica ha otorgado asistencia financiera por más de \$2.200 millones para impulsar el desarrollo y la transferencia de ciencia y tecnología (Gráfico 1). Los fondos han sido otorgados en gran medida a través del FONTAR, que concentró cerca de la mitad de los mismos, seguido por el FONARSEC y el FONCYT.

Gráfico 1: Montos adjudicados por fondo y su proporción. En millones de pesos y porcentaje. Años 2009-2015.

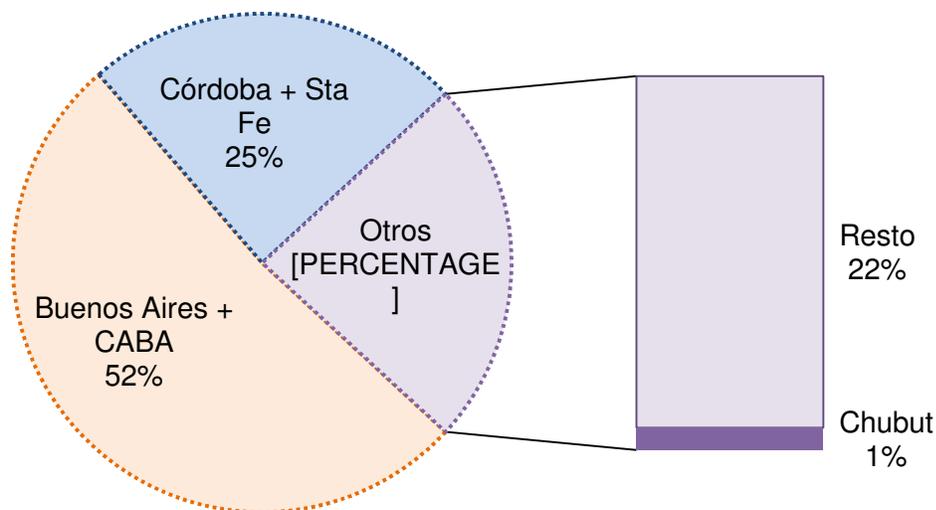


Fuente: Elaboración propia en base a Agencia.

Guardando cierta vinculación con la estructura productiva argentina, la distribución de los programas ha mostrado una fuerte concentración en la zona bonaerense y centro del país donde durante estos últimos años se ha dirigido cerca del 75% de los fondos. En este contexto, la provincia de Chubut se

encuentra muy relegada recibiendo apenas un 1% del total de los fondos (Gráfico 2).

Gráfico 2: Distribución geográfica de los programas. En porcentaje.

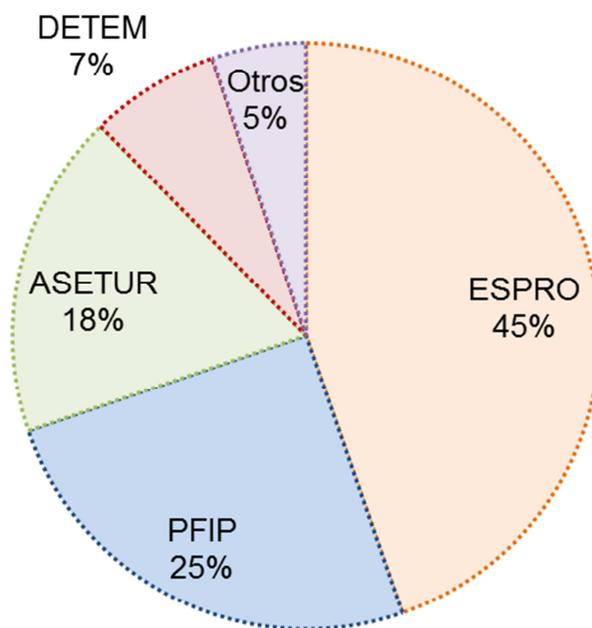


Fuente: Elaboración propia en base a ANCYT.

Debe remarcarse que la gran mayoría de los proyectos desarrollados en la provincia corresponde al programa PICT del FONCYT. Sin embargo, los mayores montos se concentran en proyectos FONARSEC destinados a la generación de energía eólica, vacunas polivalentes para ovinos y caprinos, y, por último, a la producción de hongos comestibles.

Al igual que en el caso de los programas de la ANPCYT, la provincia de Chubut ha mostrado una participación dentro de los préstamos del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) acorde a su peso económico en el país. Entre 2004 y 2016, se desembolsaron menos de \$10 millones en proyectos provinciales, la mitad de los cuales correspondió al programa de proyectos federales de innovación productiva eslabonamientos productivos (ESPRO).

Gráfico 3: Programas COFECYT y su distribución según montos ejecutados en Chubut. En porcentaje.



Fuente: Elaboración propia.

En ese contexto, a los fines de impulsar procesos de desarrollo en el ámbito provincial y atender las propias demandas de locales, las distintas jurisdicciones desarrollan sus propios instrumentos de política. En el caso de Chubut, pueden destacarse el Régimen de promoción del desarrollo económico y las líneas elaboradas o ejecutadas por CORFO, entre otros.

Desde la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva, una parte importante de su tarea corresponde a la difusión de la ciencia y la tecnología; y en última instancia a su aplicabilidad en los distintos ámbitos de la estructura provincial. En ese sentido, la Secretaría no sólo difunde los programas nacionales, sino que los complementa con sus propias herramientas. Desde hace un tiempo, ha desarrollado un importante programa de becas que en 2015 financió estudios por un total de \$1,5 millones.

FICHAS INSTITUCIONALES

A continuación, se presenta un relevamiento de políticas de ciencia y tecnología tanto a nivel nacional como provincial. Cabe destacar que el relevamiento fue realizado sobre la base de la información disponible en las distintas webs institucionales. De esta forma, los programas listados son únicamente aquellos para los que se encuentra información disponible omisiones.

Distinto fue el caso a nivel provincial, donde el relevamiento ha sido llevado a cabo a través de entrevistas con referentes dentro de la estructura estatal. De esta forma, por medio de este trabajo exhaustivo se han logrado detectar las principales herramientas que ofrece la provincia para atender los sectores productivos y sus problemáticas relevados en los capítulos anteriores.

En términos generales los instrumentos serán presentados en apartados elaborados de acuerdo a los organismos a los cuales pertenecen. Sin embargo, para facilitar la exposición, ciertos instrumentos nacionales junto con los provinciales fueron agrupados bajo las categorías “otros instrumentos nacionales” e “instrumentos provinciales” respectivamente.

Dentro de cada uno de los apartados, las herramientas serán presentadas en función de los objetivos que persigue y qué tipo de beneficio ofrece para atender esa problemática. A su vez, de acuerdo al caso, se tratará de presentar los montos máximos que financia y los plazos máximos para desarrollar los proyectos.

Hacia el final de cada uno de los apartados, la información es sintetizada por medio de cuadros resumen donde se integran las principales características de cada uno de los instrumentos, haciendo el foco en las siguientes categorías:

- El beneficiario: donde se define el alcance del instrumento (Horizontal, Sectorial) y el tipo de beneficiario (Empresas, Instituciones públicas y/o privadas)
- Características del instrumento: Donde se definirá el tipo, es decir si se trata de aportes no reembolsables (ANR), financiamiento a tasas subsidiada, herramienta fiscal (por ejemplo: desgravación impositiva, exención, crédito fiscal) u otros (por ejemplo: certificación). A su vez, en función de la información disponible se tratará de especificar el monto máximo a financiar por proyecto y el plazo máximo para su ejecución.

- Aplicación de fondos: Hacia qué categorías pueden destinarse los fondos percibidos. En términos generales se diferenciaron en infraestructura, equipamiento, inversión y desarrollo (I+D), consultorías y recursos humanos y otros (por ejemplo: gastos en patentes, certificación, capital de trabajo, etc.)

FICHAS INSTITUCIONALES

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

FONCYT

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (PID)

Objetivos: Promover la articulación entre los grupos de investigación y los sectores productivos y sociales. Su objeto es favorecer que la investigación científica y tecnológica se oriente hacia aplicaciones que sean de interés de uno o más Adoptantes (empresas o instituciones), promoviendo la generación de tecnología y su transferencia mejorando la interacción con los sectores productivos y sociales.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Instituciones –públicas o privadas sin fines de lucro y radicadas en nuestro país.

Duración del proyecto: Hasta 4 años

Beneficio: ANR con un máximo de \$ 2 millones y un máximo anual de \$750 mil por año. Duración del proyecto entre 2 y 4 años. En función de los requisitos establecidos, la Agencia aportará como máximo el 37,5% de los fondos del proyecto.

Requisitos: El proyecto deberá incluir una institución (pública o privada) que adopte la tecnología (el adoptante).

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/179>

Ideas-Proyectos Concertados con Empresas (IP-PCE)

Objetivos: Promover acuerdos entre Empresas o grupos de Empresas del ámbito nacional y un conjunto de grupos de investigación para colaborar en el desarrollo

de actividades de I+D bajo las prioridades y estándares de calidad propuestos por las Empresas.

Sector: Horizontal

Beneficiarios: Empresas .

Duración del proyecto: Hasta 4 años.

Beneficio: ANR de hasta los 2/3 del proyecto hasta un máximo de \$ 10 millones.

Requisito: La empresa o grupo de empresas deberá aportar una cofinanciación no menor al 50% del aporte de la agencia.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/354>

PICT Start Up

Objetivos: Promover la transformación de los conocimientos y habilidades acumuladas por un grupo de investigación, en nuevas competencias tecnológicas aplicables en el mercado de productos, procesos o servicios, para los cuales exista una demanda social o un mercado comprobable.

Sector: Ciencias Biológicas de células y moléculas, Fisiología y Biología Experimental, Biodiversidad, Ecología, Genética y Evolución, Ciencias Médicas I: Inmunología, Enfermedades Infecciosas, Oncología y Hematología, Ciencias Médicas II: Fisiología y Fisiopatología de Tejidos, Órganos y Sistemas de Órganos, Medicina Humana y Salud Pública, Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas, Ciencias Químicas, Ciencias de la Tierra e Hidro-atmosféricas, Ciencias Económicas y Derecho, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Tecnología Agraria y Forestal, Tecnología Pecuaria y Pesquera, Tecnología de Alimentos, Tecnología del Medio Ambiente, Tecnología Química, Tecnología Energética, Minera, Mecánica y de Materiales, Tecnología Informática, de las Comunicaciones y Electrónica.

Beneficiarios: Instituciones públicas o privadas sin fines de lucro radicadas en nuestro país a las que pertenecen los grupos de investigación ejecutores de los proyectos.

Duración del proyecto: Hasta 3 años.

Beneficio: En todas las áreas temáticas, los montos máximos totales no podrán superar los \$960 mil. Los montos máximos anuales serán de hasta \$320 mil.

Requisito: Deben ser propuestas de generación de conocimiento original y/o innovativo, científico y/o tecnológico, que conduzcan a productos y resultados verificables y evaluables.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/301>

PID 2012 Clínicos (PIDC)

Objetivos: Favorecer la investigación científica y tecnológica que tenga un alto impacto en la atención de la salud y la práctica clínica hospitalaria. Promover la articulación entre Grupos de Investigación en biomedicina pertenecientes a instituciones de investigación públicas o privadas sin fines de lucro y Profesionales y Trabajadores de la Salud que desempeñen sus actividades en los Hospitales Públicos

Sector: Salud.

Beneficiarios: Institución Pública o Privada sin fines de lucro dedicada a la Investigación Científica y/o al Desarrollo Tecnológico.

Duración del proyecto: Hasta 4 años.

Beneficio: Financiamiento máximo total de \$2 millones o el 75% del total del proyecto. Los montos máximos anuales serán de hasta \$750 mil.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/177>

Programa de recursos humanos - Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de investigadores en Áreas Tecnológicas Prioritarias (PRH - PIDRI)

Objetivos: Incorporar investigadores científicos y/o tecnológicos formados a Unidades Ejecutoras (UE), existentes o a crearse, pertenecientes a las universidades y/o las instituciones públicas o privadas sin fines de lucro dedicadas

a la investigación científica y/o tecnológica –en adelante Institución Beneficiaria (IB)-, en áreas tecnológicas prioritarias y de alto impacto económico y/o social, y/o regiones geográficas prioritarias.

Sector: Horizontal

Beneficiarios: Universidades e instituciones científicas y tecnológicas públicas, y privadas sin fines de lucro, a las que pertenecen las UEs en las que se radicarán los investigadores.

Duración del proyecto: 4 años.

Beneficio: Financiamiento máximo total de \$1 millones sobre el total del proyecto. A su vez, el aporte no podrá superar el 50% sobre el costo total del componente recursos humanos. El beneficio máximo otorgado sobre este rubro será decrecerá año tras año en un 20% arrancando el primer año en 80%.

Requisito:

Los proyectos deberán contener:

- 1) Radicación de uno o más investigadores residentes en el exterior – residencia mínima de cuatro años -, en UE de I+D+I existentes o a crear en el territorio nacional.
- 2) Programa de Desarrollo de Actividades de I+D+I, en el que se describa e identifiquen las labores que emprenderán los nuevos investigadores radicados.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/250>

Certificado de calificación (CC)

Objetivos: Brindar acceso a beneficios fiscales a asociaciones, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que realicen investigaciones en materia de Ciencia y Tecnología (C&T)

Beneficiarios: Entidades de ejecución de I&D y Entidades de promoción de I&D.

Duración de la certificación: Anual. Renovable por un máximo de tres períodos.

Beneficio: Aquellas instituciones calificadas como “entidad científica” quedarán exentas del pago del impuesto a las ganancias.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/265>

Cuadro 1: Instrumentos de política del programa FONCYT

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y			Qué se financia					Finalidad	
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH		Otros
Proyectos de Investigación y Desarrollo	H	X		X	ANR	\$2 MM	37,5 %	48		X	X	X	X	Favorecer que la investigación científica y tecnológica promoviendo la generación de tecnología y su transferencia.
Ideas-Proyectos Concertados con Empresas	H	X			ANR	\$ 10 MM	66%	48			X			Promover acuerdos entre empresas o grupos de Empresas y grupos de investigación para desarrollar actividades de I+D
Proyectos de Investigación científica y Tecnológica Start UP	S		X	X	ANR	\$ 960 mil	-	36		X		X	X	Promover la transformación de los conocimientos y habilidades acumuladas por un grupo de investigación en nuevas competencias tecnológicas
Proyectos de Investigación y Desarrollo Clínicos	S		X	X	ANR	\$2 MM	75%	48		X	X	X	X	Favorecer la investigación científica y tecnológica que tenga un alto impacto en la atención de la salud y la práctica clínica hospitalaria
Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de investigadores en Áreas Tecnológicas Prioritarias	H		X	X	ANR	\$1 MM	50%	48				X	X	Incorporar investigadores científicos y/o tecnológicos formados en áreas tecnológicas prioritarias y de alto impacto económico y/o social, y/o regiones geográficas prioritarias
Certificados de calificación	H		X	X	HF	-	-	36						Beneficios fiscales a instituciones sin fines de lucro que realicen investigaciones en materia de CyT

Fuente: elaboración propia.

H: Horizontal	ANR: Aporte no Reembolsable
S: Sectorial	HF: Herramientas Fiscales

FONTAR

VENTANILLA PERMANENTE:

ANR Patentes

Objetivos: Promover la protección de los resultados innovativos producto de la actividad de investigación y desarrollo en las diferentes ramas de la actividad científico-tecnológica

Sector: Horizontal

Beneficiarios: Instituciones científicas públicas y privadas, PyMEs y personas físicas.

Duración del proyecto: Plazo máximo de ejecución de 36 meses.

Beneficio: Aporte no reembolsable sobre los gastos realizados por el beneficiario con un máximo de 80% sobre el total de los gastos elegibles.

Los montos máximos cubiertos por el programa dependerán del tipo de proyecto:

- Preparación y presentación de las solicitudes de patente en Argentina: US\$ 5.000.
- Preparación y presentación de las solicitudes de patente en otros países (sólo miembros del BID): US\$ 75.000.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/249>

Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos (FONREBIO)

Objetivos: Financiar parcialmente proyectos de desregulación de productos agrobiotecnológicos

Sector: Biotecnología

Beneficiarios: Instituciones públicas y empresas.

Duración del proyecto: El proyecto durará como máximo 48 meses (prorrogable).

Beneficio: Financiamiento para empresas de entre \$1 millón y \$20 millones que no podrá superar el 80% sobre el costo total del proyecto.

A su vez, beneficio dependerá según la institución. Las públicas podrán acceder a aportes no reembolsables. Las empresas por su parte, podrán acceder a un crédito con condiciones preferenciales; a saber:

Plazo de gracia: Hasta 36 meses con pago de intereses anuales.

Plazo de amortización: Hasta 84 meses, con cuotas cuatrimestrales.

Tasa de interés: 8% anual, fija en pesos.

En el caso de Instituciones públicas se ofrece **ANR** por un monto de entre \$1 millón y \$20 millones que no podrá superar el 80% sobre el costo total del proyecto

Requisito: Los proyectos deberán alcanzar alguno de estos objetivos:

- Aprobación para liberación y uso comercial respecto de los productos agrobiotecnológicos previamente desarrollados en el país:
 - Cultivos y/o animales genéticamente modificados
 - Bioinsumos de uso agropecuario,
 - Vacunas de aplicación en animales obtenidas con biotecnología moderna
- Ensayos exigidos por entidades regulatorias extranjeras, para el registro de productos agrobiotecnológicos con el fin de permitir su exportación

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/359>

FIT PDP (VP)

Objetivos: Aumentar el desempeño tecnológico y la productividad de pymes proveedoras o clientes de una gran empresa de una misma cadena de valor. Para ello los proyectos deberán:

- Mejorar las estructuras productivas y la competitividad tanto de la empresa tractora o líder como de las empresas proveedoras, consolidando una red de socios estratégicos.
- Incorporación de tecnologías de información, comunicación, trazabilidad, control de calidad, etc. al proceso productivo.
- Modificación o mejora de tecnologías de procesos.
- Introducción de tecnologías de gestión de la producción que potencien la competitividad.
- Incluir un diagnóstico de fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas del PDT, y de lineamientos estratégicos de desarrollo de su competitividad.
- Adquisición de tecnología incorporada en equipos para producción y el esfuerzo de ingeniería asociado al mismo.

Sector: Desarrollo de Componentes y Subcomponentes Industriales; TICs; Productos farmacéuticos y Veterinarios; Alimentación; y, Metalmecánico.

Beneficiarios: Una empresa Tractora o Líder y al menos tres (3) PyMEs beneficiarias (máximo 15).

Duración del proyecto: Hasta 2 años.

Beneficio: El monto del beneficio será de hasta dólares estadounidenses un millón (U\$S 1.000.000) y de hasta el 80% del costo total del proyecto.

Requisitos: Las firmas podrán acceder a recibir subvenciones de hasta el 60% del costo total del proyecto en tanto que podrán obtener el 80% aquellas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Personas Jurídicas que no hayan sido adjudicadas hasta la fecha con aportes no reembolsables financiados parcialmente por el BID, en el marco de instrumentos de promoción y fomento de la innovación del FONTAR y por el FONSOFT.
- Ser Sociedad Anónima (S.A.) o Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)
- Contar con al menos un año de antigüedad en la inscripción de la sociedad
- Tener actividad económica demostrable.

Asistencia técnica

Acciones de modificación tecnológica elegibles para ser objeto de crédito.

- Modificación o mejora de tecnologías de productos o procesos, respecto de las que están siendo utilizadas actualmente por las empresas.
- Introducción de tecnologías de gestión de la producción que potencien la competitividad.
- Desarrollos tecnológicos necesarios para pasar de la etapa piloto a la etapa industrial.
- Adquisición de tecnología incorporada en equipos para producción y el esfuerzo de ingeniería asociado al mismo. Dichos equipos deben representar una evolución tecnológica respecto al parque de equipos de la empresa.
- Incorporación de tecnologías de información y comunicación al proceso productivo.
- Implementación de sistemas de calidad.

No podrán utilizarse para

- Gastos generales y de administración de los Beneficiarios;

- Reestructuración de deudas, pagos de dividendos o recuperaciones de capital ya invertidos;
- Transferencias de activos, adquisición de acciones, participaciones en el capital social, otros valores mobiliarios, etc.;
- Pago de cesantías;
- Gastos recurrentes;
- Capital de Trabajo;
- Compras de inmuebles;
- Valores imputados de inversiones ya realizadas;
- Contribuciones en especie.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/64>

Fortalecimiento a la innovación tecnológica en aglomerados productivos (FIT AP)

Objetivos: Aumentar la inversión y fortalecer los procesos de innovación asociativos en los que deberán participar tanto empresas como instituciones científicas y tecnológicas

Sector: Horizontal

Beneficiarios: Las empresas, instituciones de I+D+i y/o entes gubernamentales de un aglomerado productivo representados en una Asociación Ad-Hoc (AAH).

Duración del proyecto: Los proyectos tendrán como máximo un plazo de ejecución de 4 años.

Beneficio: ANR de hasta US\$ 4 millones, pero con una proporción máxima sobre el total del proyecto de acuerdo a las siguientes condiciones:

En el caso de desarrollos de innovación en materia de productos o procesos e investigación aplicada se subvenciona hasta el 80% a:

- Personas Jurídicas que no hayan sido adjudicadas hasta la fecha con aportes no reembolsables financiados parcialmente por el BID, en el marco de instrumentos de promoción y fomento de la innovación del FONTAR y por el FONSOFT.
- Ser Sociedad Anónima (S.A.) o Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)
- Contar con al menos un año de antigüedad en la inscripción de la sociedad
- Tener actividad económica demostrable.

En caso de no cumplir con estos requisitos el máximo a otorgar será el 60% del proyecto.

Para acciones de I+D+I serán financiadas hasta el 80% aquellas que fortalezcan las capacidades de desarrollo de servicios tecnológicos para la producción de bienes y servicios, a través de la creación, ampliación o mejoras en las facilidades de instalación, equipamiento y capacitación de recursos humanos. En tanto que se financiará hasta el 60% en aquellas que realicen investigación y desarrollo en productos o procesos y las actividades de investigación aplicada, para el sector productivo

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/64>

ARTÍCULO 2DO DEL REGLAMENTO DE BENEFICIOS PROMOCIONALES DE LA LEY N°23.877

Objetivos: Financiar proyectos de modernización tecnológica, adaptaciones y mejoras, desarrollos tendientes a adecuar tecnologías y a introducir perfeccionamiento de productos y procesos, con bajo nivel de riesgo técnico y económico.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Empresas productoras de bienes y servicios con una facturación inferior a \$700 millones en el último ejercicio.

Duración del proyecto: Plazo máximo de ejecución de 2 años.

Beneficio: Financiamiento por un monto de hasta \$5 millones y de hasta un 80% del monto del proyecto.

Plazo de gracia: Hasta 2 años.

Plazo de amortización: Hasta doce cuotas cuatrimestrales.

Tasa de interés: 8% anual, fija en pesos.

Requisitos: En el caso de tener vinculaciones por participación en el capital social con otras sociedades por un porcentaje mayor al 10%, para la determinación de sus ventas se deberán incluir las ventas proporcionales que le correspondan en cada una de las empresas vinculadas. Se podrá deducir el 50% del valor de las exportaciones efectuadas por la beneficiaria únicamente.

Por otro lado, en el caso de que otras sociedades tengan vinculación por participación en el capital social de la beneficiaria por un porcentaje mayor al 10% se adicionarán las ventas de cada una de las empresas vinculadas siguiendo el siguiente criterio:

- si el porcentaje es mayor al 50% se adicionará el 100% de las ventas
- si el porcentaje es del 10% a 50% las ventas de la vinculada se adicionarán en base al porcentaje de participación en la beneficiaria.
- Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes. En el caso que los solicitantes fueran más de una empresa, las mismas deberán acreditar documentalmente y con las formalidades legales vigentes, el tipo de asociación entre ellas.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gov.ar/frontend/agencia/convocatoria/66>

CRÉDITO A EMPRESAS - CAE

Objetivos: Mejorar la competitividad de empresas productoras de bienes y servicios a través de la Modernización Tecnológica de productos o procesos.

Sector: Horizontal

Beneficiarios: Empresas productoras de bienes y servicios, legalmente establecidas en el país que hayan facturado en el último ejercicio hasta \$ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos).

Duración del proyecto: Plazo máximo de ejecución de un proyecto será de hasta 24 meses.

Beneficio: Financiamiento por un monto entre \$1 millón y \$8 millones con un máximo del 80% de las inversiones requeridas en el marco del proyecto aprobado.

Plazo de gracia: Hasta 4 años.

Plazo de amortización: Hasta doce cuotas cuatrimestrales.

Tasa de interés: Variable según el plazo de amortización

- Hasta un 10% (TNA: para operaciones de hasta 3 años (gracia + amortización).
- Hasta un 11% (TNA): para operaciones de entre 3 y 4 años (gracia + amortización).
- Hasta un 12 % (TNA) para operaciones de más de 4 años (gracia + amortización)

Sistema de amortización: francés con cuota vencida.

Requisitos: Los proyectos deberán cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Modificar o mejorar tecnologías de productos o procesos, respecto de las que están siendo utilizadas actualmente por las empresas.
- Introducir tecnologías de gestión de la producción que potencien la competitividad.
- Generar desarrollos tecnológicos necesarios para pasar de la etapa piloto a la etapa industrial.
- Adquirir tecnología incorporada en equipos nuevos para producción y el esfuerzo de ingeniería asociado al mismo. Dichos equipos deben representar una evolución tecnológica respecto al parque de equipos de la empresa.
- Incorporar tecnologías de información y comunicación al proceso productivo.
- Implementar sistemas de calidad, siempre y cuando forme parte de un proyecto más amplio

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/67>

Aportes Reembolsables para la Prestación y Consolidación de Servicios Tecnológicos (ARSET) - INDIVIDUAL

Objetivos: Fortalecer y desarrollar capacidades para la prestación de servicios tecnológicos orientados a la producción de bienes y servicios, a través de la creación, ampliación o mejoras en la infraestructura, equipamiento y capacitación de recursos humanos, entre otros.

Sector: Prestación de servicios tecnológicos.

Beneficiarios: Instituciones Públicas, Privadas sin fines de lucro y/o las Empresas.

Duración del proyecto: s/d.

Beneficio: Financiamiento por un monto entre US\$ 500 mil y US\$ 3 millones con un máximo del 80% de las inversiones requeridas en el marco del proyecto aprobado.

Plazo de gracia: Hasta 3 años.

Plazo de amortización: Hasta 9 años.

Tasa de interés: a tasa de interés será el índice denominado Main Refinancing Operations (Fixed Rate) del Banco Central Europeo. Las garantías serán a satisfacción de la UCGAL.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/67>

Aportes Reembolsables para la Prestación y Consolidación de Servicios Tecnológicos (ARSET) - ASOCIATIVO

Objetivos: Fortalecer y desarrollar capacidades para la prestación de servicios tecnológicos orientados a la producción de bienes y servicios, a través de la creación, ampliación o mejoras en la infraestructura, equipamiento y capacitación de recursos humanos, entre otros.

Sector: Prestación de servicios tecnológicos.

Beneficiarios: Al menos una Institución Pública y una Institución privada sin fines de lucro o Empresa. Los solicitantes deberán conformar una Asociación Ad Hoc (AAH) mediante un Convenio Asociativo Público Privado (CAPP) que se formalizará en Instrumento Público.

Duración del proyecto: s/d.

Beneficio: Financiamiento por un monto entre US\$ 2 millones y US\$ 5 millones con un máximo del 80% de las inversiones requeridas en el marco del proyecto aprobado.

Plazo de gracia: Hasta 3 años.

Plazo de amortización: Hasta 9 años.

Tasa de interés: a tasa de interés será el índice denominado Main Refinancing Operations (Fixed Rate) del Banco Central Europeo. Las garantías serán a satisfacción de la UCGAL.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/70>

PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE APORTES NO REEMBOLSABLES (ANR INT 3500)

Objetivos: Financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas de distintas ramas de actividad, mediante “proyectos de innovación y desarrollo tecnológico” realizados en un ámbito de cooperación multinacional, que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos y que cuenten con la idea proyecto aprobada por el MINCYT y su contraparte correspondiente en el exterior.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: PyMEs.

Duración del proyecto: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 36 meses.

Beneficio: Aportes no reembolsables por hasta el 80% del proyecto o un monto de hasta \$ 3,5 millones.

Requisitos sobre el proyecto:

Se financiarán proyectos que se orienten a:

- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo.
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.
- Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.
- Los proyectos serán elegibles en la medida que exista una presentación paralela en dos o más países para lo cual se solicitará la constancia de

aprobación de cooperación bilateral o multilateral emitida por la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales de MINCyT y existan actividades cooperativas o complementarias para el logro de los objetivos propuestos.

Sitio; <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/342>

CEN-TEC

Objetivos: Crear centros de desarrollo tecnológico y servicios que generen masa crítica en actividades de transferencia, I+D y servicios técnicos de alto valor agregado con I+D orientada a la producción y con amplio alcance a nivel territorial.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Consorcio Asociativo Público-Privado (CAPP) constituido como mínimo, por una Institución Pública y una Institución Privada o Empresa; o por un Consorcio Asociativo Público- Público (CAPP) constituida por dos Instituciones Públicas, como mínimo.

Duración del proyecto: 36 meses.

Beneficio: Aportes no reembolsables por un monto entre \$ 11 millones y \$ 37,5 millones con un máximo del 80% de las necesidades de financiamiento del proyecto.

Requisitos del proyecto:

- Lograr una oferta de servicios tecnológicos que satisfaga la demanda de su zona de influencia.
- Calificar por el alcance de sus objetivos científicos, tecnológicos y económicos – transferencia, I+D, servicios técnicos - y por su contribución al desarrollo de los sectores productivos involucrados dentro de una región determinada.
- Desarrollar soluciones científicas y tecnológicas mediante actividades de I+D, transferencia y servicios tecnológicos – orientados a aumentar la competitividad del/los sectores/es productivo/s basado en el conocimiento científico y/o tecnológico.
- Contar con un grupo de empresas representativa/s del/los sectores productivos que demanden las actividades a ofrecer por parte del Centro.

- Presentar un conjunto de acciones y actividades, conforme las demandas y necesidades científicas y tecnológicas del/los sectores productivos a atender, que respondan a los objetivos generales del Proyecto, teniendo en cuenta actividades como las descritas en el ítem anterior (Naturaleza del beneficio)
- Demostrar capacidad de gestión, particularmente en lo referido a la capacidad legal, técnica, administrativa, económica y financiera suficiente a fin de llevar adelante el proyecto presentado, así como en la dotación de personal dedicado a la formulación y gestión de futuros proyectos de I+D y servicios tecnológicos.
- El proyecto deberá contar con un coordinador ejecutivo cuyas funciones serán articular y alinear las demandas e iniciativas, supervisar las actividades de cada área y ejecución del proyecto, asignar responsabilidades, etc.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/292>

PROYECTOS DE ASISTENCIAS TECNOLÓGICAS MODALIDAD GRUPAL (ASIS – TECg)

Objetivos: Ayudar a empresas, colectivamente, a identificar y solucionar retos tecnológicos que afecten a su competitividad mediante el apoyo de Asesores Tecnológicos Expertos en su sector de actividad, en el marco del Programa de Innovación Tecnológica cofinanciado por el BID.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Empresas que posean un nivel de facturación de hasta \$ 700 millones.

Duración del proyecto: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución propuesto de 12 meses.

Beneficio: Aportes no reembolsables por un monto de:

- Hasta \$ 225.000 por empresa participante.
- Hasta \$ 3.000.000 por grupo de empresas, respetando el límite individual.

Con un máximo del 80% de las necesidades de financiamiento del proyecto.

Requisitos del proyecto: Los proyectos que entre sus objetivos contengan alguno de estos objetivos:

- Planificación del cambio de tecnología.
- Diseño e implementación de estrategias tecnológicas como respuesta a la evolución del entorno competitivo.
- Gestión de la tecnología: Plan tecnológico, evaluación de la competitividad y del potencial tecnológico propio, protección de las innovaciones, etc.
- Optimización del proceso de desarrollo de nuevos productos.
- Mejora de procesos tecnológicos: reingeniería de procesos, benchmarking.
- Gestión de la Cooperación estratégica tecnológica.
- Profundización de un diagnóstico de las problemáticas y la formulación de un plan que dé respuesta a ellas, en materia de gestión, procesos, productos, organización de la producción, etc.
- Identificación de organismos tecnológicos y proveedores de servicios técnicos que contribuyan a solucionar los problemas y necesidades de las empresas, de acuerdo a un plan de trabajo.
- Desarrollo en las empresas de una mayor capacidad de autodiagnóstico e información tecnológica que permitan mejorar su competitividad.
- Apoyo al desarrollo de estrategias asociativas de desarrollo productivo que provoquen cambios en las empresas participantes, tanto internos (productividad, gestión tecnológica, etc.), como también externos (competitividad, alianzas estratégicas, encadenamientos productivos, etc.).
- Desarrollo de un plan de plataformas tecnológicas comunes

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/365>

PROYECTOS DE ASISTENCIAS TECNOLÓGICAS MODALIDAD INDIVIDUAL (ASIS – TECi)

Objetivos: Ayudar a empresas a identificar y solucionar retos tecnológicos que afecten a su competitividad mediante el apoyo de Asesores Tecnológicos Expertos en su sector de actividad, en el marco del Programa de Innovación Tecnológica cofinanciado por el BID.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Empresas que posean un nivel de facturación de hasta \$ 700 millones.

Duración del proyecto: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución propuesto de 12 meses.

Beneficio: Aportes no reembolsables cubriendo como máximo el 60% del proyecto o un monto de hasta \$ 225.000 por empresa.

Requisitos del proyecto: Los proyectos que entre sus objetivos contengan alguno de estos objetivos:

- Planificación del cambio de tecnología.
- Diseño e implementación de estrategias tecnológicas como respuesta a la evolución del entorno competitivo.
- Gestión de la tecnología: Plan tecnológico, evaluación de la competitividad y del potencial tecnológico propio, protección de las innovaciones, etc.
- Optimización del proceso de desarrollo de nuevos productos.
- Mejora de procesos tecnológicos: reingeniería de procesos, benchmarking.
- Gestión de la Cooperación estratégica tecnológica.
- Profundización de un diagnóstico de las problemáticas y la formulación de un plan que dé respuesta a ellas, en materia de gestión, procesos, productos, organización de la producción, etc.
- Identificación de organismos tecnológicos y proveedores de servicios técnicos que contribuyan a solucionar los problemas y necesidades de las empresas, de acuerdo a un plan de trabajo.
- Desarrollo en las empresas de una mayor capacidad de autodiagnóstico e información tecnológica que permitan mejorar su competitividad.
- Apoyo al desarrollo de estrategias asociativas de desarrollo productivo que provoquen cambios en las empresas participantes, tanto internos (productividad, gestión tecnológica, etc.), como también externos (competitividad, alianzas estratégicas, encadenamientos productivos, etc.).
- Desarrollo de un plan de plataformas tecnológicas comunes

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/364>

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN EN EMPRESAS DE RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE CALIFICADOS (RRHH AC)

Objetivos: Reforzar las capacidades científicas y tecnológicas de las empresas mediante la integración de personal con titulación de doctorado.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Empresas productoras de bienes y servicios.

Duración del beneficio: El apoyo se mantendrá por un lapso de 3 años.

Beneficio: Aportes No Reembolsables para cubrir parte de los gastos salariales del personal contratado por empresas para integrar o crear departamentos de I+D+i o para desempeñar otras funciones necesarias para la empresa.

El aporte será decreciente en el tiempo de acuerdo a las siguientes escalas:

- Primer año: 13 pagos de hasta \$ 30.000 o hasta el 80% del costo laboral (con el límite de \$30.000).
- Segundo año: 13 pagos de hasta \$ 22.500 o hasta el 60% del costo laboral (con el límite de los \$22.500).
- Tercer año: 13 pagos de hasta \$ 15.000 o hasta el 40% del costo laboral (con el límite de los \$15.000).

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gov.ar/frontend/agencia/convocatoria/71>

CONVOCATORIAS ACTUALES

CRÉDITO FISCAL 2017

Fecha límite: 28/04/2017

Objetivos: Mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas productoras de bienes y servicios de distintas ramas de actividad, mediante el financiamiento de proyectos de Investigación y Desarrollo y de Modernización Tecnológica.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas titulares de empresas.

Beneficio: Crédito Fiscal, aplicable exclusivamente al Impuesto a las Ganancias y asignable para la financiación de cada proyecto, no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del costo total del proyecto.

Duración del beneficio: De acuerdo a cada proyecto. Los Proyectos de Investigación y desarrollo tendrán un plazo máximo de ejecución de 36 meses mientras que para los proyectos de modernización tecnológica será de 24 meses.

Requisitos: Los costos totales de los proyectos deberán ser inferiores a \$ 7 millones para el caso de los proyectos de investigación y desarrollo, mientras que para los de modernización tecnológica serán de \$ 6 millones.

Serán considerados proyectos de Investigación y desarrollo (I+D) proyectos destinados al financiamiento de:

Investigación aplicada: trabajos destinados a adquirir o profundizar conocimientos derivados de investigación científica para su aplicación práctica en la producción y/o comercialización.

Investigación tecnológica precompetitiva: trabajos sistemáticos de profundización de los conocimientos existentes derivados de la investigación y/o la experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos y al establecimiento de nuevos procesos, sistemas o servicios, incluyendo la fase de construcción de prototipos, plantas piloto o unidades demostrativas, finalizando con la homologación de los mismos.

A su vez, al menos el 25% del proyecto deberá ser invertido en gastos distintos de Recursos Humanos propios.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/389>

ANR TEC 2016 C2

Fecha límite: 01/03/2017

Objetivos: Financiar parcialmente proyectos que tengan como meta la creación o fortalecimiento de las plataformas tecnológicas necesarias para las fases de I+D en las empresas, mediante la adquisición de equipamiento y tecnología específica para tal fin.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Empresas que hayan facturado menos de \$700 millones.

Beneficio: Aportes no reembolsables cubriendo como máximo el 70% del proyecto o un monto de hasta \$3 millones por empresa.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 6 meses.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/384>

Cuadro 2: Instrumento de política del programa FONTAR

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y características				Qué se financia					Finalidad
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH	Otros	
Aportes No Reembolsables Patentes	H	X		X	ANR	USD 5.000 para presentaciones en Argentina y usd 75.000 para presentaciones	80%	36				X	X	Promover la protección de los resultados innovativos
Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos	S	X		X	ANR y F	\$ 20 millones	80%	48	X	X	X	X	X	Financiar parcialmente proyectos de desregulación de productos agrobiotecnológicos
Fortalecimiento de la Innovación Tecnológica Proyectos de Desarrollo de Proveedores	S	X			ANR	US\$ 1 millón	80%	24	X	X	X	X	X	Aumentar el desempeño tecnológico de pymes proveedoras o clientes de una gran empresa de misma cadena de valor
Fortalecimiento de la Innovación Tecnológica Aglomerados Productivos	H	X		X	ANR	US\$ 4 millones	50%-80%	48	X	X	X	X	X	Aumentar la inversión y fortalecer los procesos de innovación asociativos
Art. 2do del reglamento de beneficios promocionales de la Ley 23.877	H	X			F	\$ 5 millones	80%	24		X	X	X	X	Financiar modernización tecnológica, adaptaciones y mejoras para adecuar tecnologías e introducir perfeccionamiento de productos y procesos
Créditos a Empresas	H	X		X	F	\$8 MM	80%	24	X	X	X	X	X	Mejorar la competitividad de empresas a través de la modernización Tecnológica de productos o procesos
Aportes Reembolsables para la Prestación y Consolidación de Servicios Tecnológicos	S	X		X	F	Individual U\$D 500. mil a U\$D3 MM y Asociativo U\$D2 MM a U\$D5 MM	Hasta s/d 80%		X	X	X	X	X	Fortalecer y desarrollar capacidades para la prestación de servicios tecnológicos orientados a la producción de bienes y servicios
Aportes No Reembolsables Internacional	H	X			ANR	\$3,5 MM	80%	36	X	X	X	X	X	Financiar proyectos para mejorar estructuras productivas y capacidad innovadora realizados en un ámbito de cooperación multinacional

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y características				Qué se financia					Finalidad
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH	Otros	
Centros de Desarrollo Tecnológico	H	X		X	ANR	\$6 a \$20 MM	80%	36	X	X	X	X	X	Crear centros de desarrollo tecnológico y servicios que generen masa crítica en actividades de transferencia
Asistencias Tecnológicas Modalidad Individual	H	X			ANR	\$ 225 mil	60%	12			X	X	X	Ayudar a empresas a identificar y solucionar retos tecnológicos mediante el apoyo de Asesores Tecnológicos
Asistencias Tecnológicas Modalidad grupal	H	X		X	ANR	\$3 MM	80%	12			X	X	X	Ayudar a empresas a identificar y solucionar retos tecnológicos mediante el apoyo de Asesores Tecnológicos
Proyectos de integración en empresas de recursos humanos altamente calificado	H	X			ANR	\$ 877,5 mil	80%	36				X	X	Reforzar las capacidades científicas y tecnológicas de las empresas mediante la integración de personal con titulación de doctorado
Crédito Fiscal Modernización Tecnológica	H	X	X	X	HF	\$6 MM	50%	24	X	X	X	X	X	Mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas productoras de bienes y servicios
Crédito Fiscal I+D	H	X	X	X	HF	\$7 MM	50%	36	X	X	X	X	X	Mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas productoras de bienes y servicios
ANR Tecnología	H	X			ANR	\$1,7 MM	50%	6	X	X	X	X	X	Financiar proyectos para la creación o fortalecimiento de las plataformas tecnológicas necesarias para las fases de I+D en las empresas

Fuente: elaboración propia.

H: Horizontal S: Sectorial	ANR: Aporte no Reembolsable HF: Herramientas Fiscales F: Financiamiento
-------------------------------	---

FONSOFT

CRÉDITO EXPORTA

Objetivos: La iniciación o consolidación en la actividad exportadora de las empresas PyMEs del sector TIC.

Serán considerados:

- Asistencia técnica y/o consultoría vinculada al desarrollo de nuevos productos exportables y/o modificación de los existentes.
- Capacitación específica en temas vinculados al comercio exterior
- Adecuación a estándares técnicos o de calidad cuando éstos sean una barrera de acceso al o a los mercados de destino
- Promoción comercial externa.
- Adquisición de bienes de capital vinculado a la ejecución del proyecto exportador.
- Desarrollo de nuevos mercados de exportación

Sector: Software.

Beneficiarios: PyMEs del sector TIC.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 12 meses.

Beneficio: Financiamiento máximo del 80% del costo total del proyecto con un máximo de \$ 3,5 millones.

Plazo de gracia: Hasta 2 años.

Plazo de amortización: Hasta 12 cuotas cuatrimestrales.

Tasa de interés: La prevista por el ECB – European Central Bank mediante el Índice denominado: Main refinancing operations (fixed rate).

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/313>

ANR FONSOFT I+D 2014

Objetivos: Financiar parcialmente y hasta la etapa precompetitiva proyectos de Investigación y Desarrollo de procesos de software, productos, servicios, sistemas

y soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones, que contemplen la formulación completa de un producto o proceso original y su materialización en un prototipo.

Sector: Software.

Beneficiarios: PYMEs del sector TIC.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 24 meses.

Beneficio: Aportes no reembolsables cubriendo como máximo el 50% del proyecto o un monto de hasta \$ 2,5 millones por empresa.

Requisitos: Se financiarán proyectos que contemplen la formulación completa de un nuevo proceso de software, producto, servicio, sistema o solución en tecnología y/o telecomunicaciones y su materialización en un prototipo. Se deberá involucrar (mediante consultoría, unidad técnica externa, etc.) a al menos una unidad técnica del sistema científico tecnológico nacional público y/o privado de calidad reconocida, cuya participación deberá ser sustantiva para el logro de los objetivos del proyecto, y cuyos antecedentes se deberán incluir en la formulación del mismo.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/311>

ANR FONSOFT Internacional 2014

Objetivos: Financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas PyMES productoras de bienes y servicios del área TICs, en el marco de los convenios de cooperación binacional o multilateral vigentes bajo la órbita de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Sector: Software.

Beneficiarios: PYMEs del sector TIC.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 36 meses.

Beneficio: Aportes no reembolsables cubriendo como máximo el 70% del proyecto o un monto de hasta \$ 2,5 millones por empresa. Tampoco podrá superar

el 50% del costo total del proyecto de cooperación internacional considerando los aportes que realizarán la totalidad de las empresas asociadas

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gov.ar/frontend/agencia/convocatoria/312>

ANR FONSOFT Capacitación

Objetivos: Sostener la permanente actualización de los recursos humanos del sector de TICs, apoyando las iniciativas que provean una oferta innovadora, pertinente, de calidad, y que estén abiertas a toda la comunidad.

Sector: Software.

Beneficiarios: Instituciones Públicas con aporte fiscal directo, o Instituciones Privadas sin fines de lucro legalmente constituidas en el país, que evidencien tener capacidad legal, técnica, administrativa y financiera para ejecutar las acciones propuestas.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 12 meses.

Beneficio: Los aportes a adjudicar con recursos del Fonsoft serán de hasta el 60% del costo total del proyecto y de hasta pesos \$500.000 como máximo. Cada Institución podrá tener en ejecución un máximo de pesos \$1.000.000 adjudicados.

Requisitos: La capacitación debe ser de interés profesional e industrial, y no ser parte de la oferta educativa regular y/o permanente de la región. No se financiarán carreras de grado, especializaciones, maestrías ni doctorados.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gov.ar/frontend/agencia/convocatoria/305>

Cuadro 3: Instrumento de política del programa FONSOFT

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y características				Qué se financia					Finalidad
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH	Otros	
Crédito Exporta 2014	S	X			F	\$3,5 MM	80%	12		X	X	X	X	La iniciación o consolidación en la actividad exportadora de las empresas PyMEs del sector TIC
ANR FONSOFT I+D	S	X			ANR	\$2,5 MM	50%	24		X	X	X	X	Financiar hasta la etapa precompetitiva proyectos de I+D de software, productos, servicios, sistemas y soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones
ANR FONSOFT Internacional	S	X			ANR	\$2,5 MM	70%	36		X	X	X	X	Financiar proyectos para mejorar estructuras productivas y capacidad innovadora de PyMES del área TICs en el marco de los convenios de cooperación internacional
ANR FONSOFT Capacitación	S	X			ANR	\$300 mil	60%	12				X	X	Sostener la permanente actualización de los recursos humanos del sector de TICs

Fuente: Elaboración propia en base a FONSOFT.

H: Horizontal S: Sectorial	ANR: Aporte no Reembolsable HF: Herramientas Fiscales F: Financiamiento
-------------------------------	---

COFECYT

PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA ESLABONAMIENTOS PRODUCTIVOS (PFIP-ESPRO)

Objetivos: Dotar de mayor competitividad a los sectores productivos provinciales a partir de la identificación de oportunidades de mejora que implican la existencia de Demandas de Innovación Tecnológica cuya satisfacción exige un esfuerzo innovador en sectores o actores del sistema productivo y científico-tecnológico.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Personas jurídicas constituidas como tales al momento de la presentación del proyecto, los organismos gubernamentales y los organismos no gubernamentales, con los avales correspondientes de su jurisdicción.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 18 meses.

Beneficio: ANR cubriendo como máximo el 70% del proyecto o un monto de hasta \$4 millones por jurisdicción. A su vez, el aporte del MinCyT no podrá ser inferior a \$800 mil.

En el caso que participen dos jurisdicciones en el proyecto el aporte máximo podrá incrementarse hasta el 80% del costo total.

Sitio: <http://www.cofecyt.mincyt.gob.ar/ventanilla-permanente/pfip-espro-eslabonamientos-productivos-vinculados/>

PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Objetivos: Financiar aquellos proyectos sustentables que tengan como finalidad: el cuidado y protección del ambiente y la calidad de vida de la población, la adopción de tecnologías apropiadas como herramientas indispensables para preservar y asegurar una utilización racional de los recursos naturales, así como la distribución de energía suficiente en todo el país y en todos los niveles sociales de la población.

Sector: Energías Renovables.

Beneficiarios: Personas jurídicas constituidas como tales al momento de la presentación del proyecto, los organismos gubernamentales y los organismos no gubernamentales.

Beneficio: Aportes no reembolsables cubriendo como máximo el 70% del proyecto o un monto de hasta \$2 millones por jurisdicción. A su vez, el aporte del MinCyT no podrá ser inferior a \$400 mil.

En el caso que participen dos jurisdicciones en el proyecto el aporte máximo podrá incrementarse hasta el 80% del costo total.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 18 meses.

Requisitos: Los proyectos deberán tratar alguna de estas problemáticas:

- Proyectos que incorporen tecnologías para desarrollar sistemas de potabilización y tratamiento de líquidos residuales domésticos, urbanos e industriales. Reducción del consumo de agua en industrias y en la agricultura. Tecnologías para la remediación de suelos salinizados o contaminados por agroquímicos.
- Proyectos que contemplen la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero sustituyendo las tecnologías actuales por otras con menores índices de emisión, particularmente en plantas termoeléctricas, actividades agropecuarias y en la industria.
- Proyectos destinados al reciclado por vía mecánica o fisicoquímica de materias o productos ya utilizados para obtener materias primas o nuevos productos, así como la incorporación de desarrollos y procesos tecnológicos que permiten el tratamiento y generación de diversos usos de residuos a fin de mitigar la problemática de las áreas de disposición final.
- Proyectos que guarden relación con el desarrollo de sistemas, equipos y materiales orientados a reducir el consumo energético en áreas tan diversas como las actividades industriales, la transmisión y distribución de fluido eléctrico, así como en la vida cotidiana.
- Proyectos que tengan por objetivo el aprovechamiento de plantas o cultivos con bajo valor para la alimentación humana, subproductos y desechos industriales para la producción de biocombustibles de segunda generación y biogás.

- Proyectos relacionados al aprovechamiento térmico de la energía solar para la generación de fluidos a baja (60-100°C), media (100-150°C) y alta temperatura (150-350°C).
- Todos aquellos proyectos que impliquen una innovación productiva en las áreas de medio ambiente y energías alternativas.

Sitio: <http://www.cofecyt.mincyt.gob.ar/ventanilla-permanente/pfip-mae-interna/>

PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA RECURSOS NATURALES

Objetivos: Generar proyectos sustentables que apunten a desarrollar nuevas tecnologías, procesos y metodologías que busquen no solo identificar, caracterizar y analizar los recursos naturales renovables y no renovables (potencialmente contaminados y los procesos productivos de tratamiento de los mismos potencialmente contaminantes) sino también que tengan como eje central la innovación en el desarrollo tecnológico de productos, procesos y metodologías tendientes a su restauración, recomposición y remediación.

Sector: s/d.

Beneficiarios: Personas jurídicas constituidas como tales al momento de la presentación del proyecto, los organismos gubernamentales y los organismos no gubernamentales.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 18 meses.

Beneficio: ANR cubriendo como máximo el 70% del proyecto o un monto de hasta \$2 millones por jurisdicción. A su vez, el aporte del MinCyT no podrá ser inferior a \$400 mil.

En el caso que participen dos jurisdicciones en el proyecto el aporte máximo podrá incrementarse hasta el 80% del costo total.

Requisitos: Los proyectos deberán tratar alguna de estas problemáticas:

- Proyectos que incorporen tecnologías de desarrollo e implementación de herramientas de gestión del riesgo de inundaciones y sequías y para la protección de los ecosistemas asociados a la cuenca hídrica.

- Proyectos que contemplen el desarrollo de sistemas para la gestión sustentable de residuos de plantas de tratamiento de agua y efluentes, así como gestión de residuos sólidos urbanos (RSU).
- Proyectos destinados a la incorporación de valor a los granos a partir del mejoramiento genético para generar una fuerte industria nacional de semillas que abastezca a la producción de los cultivos mayores y secundarios, buscando dotar a la Argentina de un importante grado de autonomía en esta área y un aumento en las exportaciones de mayor contenido tecnológico.
- Proyectos que propicien el agregado de valor y calidad a los productos primarios derivados de las cadenas alimentarias de carne porcina; harinas proteicas y enriquecidas; frutas finas; y acuicultura buscando incrementar el mercado interno, fortalecer el desarrollo territorial y aumentar los destinos y volúmenes de exportación.
- Proyectos que tengan por objetivo el agregado de valor de la producción primaria animal tradicional basada en los ganados vacunos, porcino, aviar y ovino (carne, leche, huevos, lana, etc.) y en el refuerzo al desarrollo de las soluciones a los problemas intrínsecos de este tipo de
 - producción (ambientales, sanitarios, de manejo, etc.).
 - Proyectos relacionados al desarrollo de los sustitutos de la carne vacuna a partir del impulso a producciones animales de carácter local. Se enfatiza su importancia para las economías regionales altamente dependientes de estas especies y el desarrollo de productos derivados, tales como fibras, cueros y productos lácteos.
 - Proyectos asociados al refuerzo de la industria maderera y sus actividades derivadas, incluyendo la producción de pulpa, laminados, compuestos químicos y nuevos materiales para envasado, así como la generación de bioenergía a partir de los residuos del aprovechamiento de la madera.
 - Proyectos vinculados al aumento del conocimiento de los recursos marinos argentinos desde una perspectiva productiva y sustentable. Las actividades incluyen el desarrollo de procesos para agregar valor a las capturas y el fomento a la maricultura.
 - Todos aquellos proyectos que impliquen una innovación productiva en el área de recursos naturales.

Sitio: <http://www.cofecyt.mincyt.gob.ar/ventanilla-permanente/pfip-rrnn-interna/>

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO MUNICIPAL (DETEM)

Objetivos: Impulsar y/o fortalecer el desarrollo tecnológico a nivel local para favorecer la calidad de vida de los habitantes de los municipios. Como resultado directo de la ejecución de los proyectos se espera responder a demandas concretas de la comunidad mediante la generación y transferencia de conocimiento y afianzar a los gobiernos locales con la promoción de mejores prácticas de gestión.

Sector: s/d.

Beneficiarios: Los municipios, comunas y comisiones municipales que posean personería jurídica propia y que cuenten con los avales correspondientes de su jurisdicción para presentarse en la convocatoria.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 18 meses.

Beneficio: Aportes no reembolsables cubriendo como máximo el 70% del proyecto o un monto de hasta \$2 millones por jurisdicción. A su vez, el aporte del MinCyT no podrá ser inferior a \$400 mil.

Sitio: <http://www.cofecyt.mincyt.gob.ar/ventanilla-permanente/detem/>

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO MUNICIPAL (DETEM) - ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

Objetivos: Generar proyectos sustentables que se enmarquen en los siguientes ejes de acción: concientización de la población (comunicación, educación y participación ciudadana); vigilancia vectorial; control ambiental; diagnóstico y tratamiento del paciente; control de la epidemia.

Sector: s/d.

Beneficiarios: Municipios, comunas y comisiones municipales que posean personería jurídica propia.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 18 meses.

Beneficio: Aportes no reembolsables cubriendo como máximo el 70% del proyecto o un monto de hasta \$2 millones por jurisdicción. A su vez, el aporte del MinCyT no podrá ser inferior a \$400 mil.

Sitio: <http://www.cofecyt.mincyt.gob.ar/ventanilla-permanente/detem-enfermedades-transmitidas-por-vectores/>

APOYO TECNOLÓGICO AL SECTOR TURISMO (ASETUR)

Objetivos: Dar impulso y fortalecer aquellos destinos y productos turísticos que requieran innovación tecnológica para responder a la demanda existente y mejorar la oferta de servicios y desarrollo de centros regionales de turismo definidos como prioritarios en cada jurisdicción.

Sector: Turismo.

Beneficiarios: Personas jurídicas constituidas como tales al momento de la presentación del proyecto, los organismos gubernamentales y los organismos no gubernamentales que estén vinculadas en forma directa o indirecta con el sector turismo y cuenten con los avales correspondientes de su jurisdicción para presentarse en la convocatoria.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 18 meses.

Beneficio: Aportes no reembolsables cubriendo como máximo el 70% del proyecto o un monto de hasta \$2 millones por jurisdicción. A su vez, el aporte del MinCyT no podrá ser inferior a \$400 mil.

Sitio: <http://www.cofecyt.mincyt.gob.ar/ventanilla-permanente/asetur/>

ASETUR - MUSEOS DE CYT, SITIOS PALEONTOLÓGICOS Y ARQUEOLÓGICOS Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

Objetivos: Propagar la divulgación y popularización de la ciencia y de la tecnología mejorando su rol y su misión en lo que hace a la sociabilización del

conocimiento científico-tecnológico y a la concientización sobre la conservación del patrimonio natural y cultural de la región a partir del mencionado conocimiento.

Sector: Turismo.

Beneficiarios: Museos de ciencias y de tecnología, los sitios paleontológicos y arqueológicos y las áreas naturales protegidas, que dependan de organismos provinciales o municipales, universidades u organizaciones sin fines de lucro y que cuenten con los avales correspondientes de su jurisdicción para presentarse en la convocatoria.

Beneficio: Aportes no reembolsables cubriendo como máximo el 70% del proyecto o un monto de hasta \$2 millones por jurisdicción. A su vez, el aporte del MinCyT no podrá ser inferior a \$400 mil.

En el caso que participen dos jurisdicciones en el proyecto el aporte máximo podrá incrementarse hasta el 75% del costo total, en tanto que, si participan más de dos, el aporte máximo se elevará hasta el 80%.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 18 meses.

Sitio: <http://www.cofecyt.mincyt.gob.ar/ventanilla-permanente/asetur-museos/>

SOLICITUD DE KITS DE ROBÓTICA EDUCATIVOS

Objetivos: Promover el uso de robótica en las aulas y de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías que propician un aprendizaje innovador y colaborativo y, a su vez, estimulan el desarrollo de habilidades y competencias que requiere el mundo laboral y social.

Sector: s/d.

Beneficiarios: Serán beneficiarios los organismos provinciales o municipales, universidades u organizaciones sin fines de lucro que cuenten con los avales correspondientes de su jurisdicción para recibir los aportes del programa.

Beneficio: Aportes no reembolsables cubriendo como máximo el 85% del proyecto o un monto de hasta \$1 millones por jurisdicción.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 12 meses.

Sitio: <http://www.cofecyt.mincyt.gob.ar/ventanilla-permanente/programa-robotica-y-tecnologia-para-educar/>

PROYECTOS ESPECÍFICOS BIOECONOMÍA REGIONALES

Objetivos: Responder a demandas que impacten de manera regional y/o provincial a través del desarrollo de proyectos específicos en el marco de bioeconomías regionales enfocados a la convergencia de las nuevas tecnologías en los sectores productivos tradicionales que sustituyan el modelo de industrialización actual y/o lo perfeccionen de manera sostenible, eficiente y eficaz.

Sector: Bioeconomía.

Beneficiarios: Todas las personas jurídicas constituidas como tales al momento de la presentación del proyecto, los organismos gubernamentales y los organismos no gubernamentales, en todos los casos deberán contar con los avales correspondientes de su jurisdicción.

Duración del beneficio: Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 18 meses.

Beneficio: ANR cubriendo como máximo el 70% del proyecto o un monto de hasta \$6 millones por región y \$1 millón por jurisdicción. A su vez, el aporte del MinCyT no podrá ser inferior a \$1 millón.

En el caso que participen dos jurisdicciones en el proyecto el aporte máximo podrá incrementarse hasta el 80% del costo total.

Sitio: <http://www.cofecyt.mincyt.gob.ar/ventanilla-permanente/pebio-r-interna/>

Cuadro 4: Instrumento de política del programa COFECYT

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y características				Qué se financia					Finalidad
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH	Otros	
Proyectos Federales de Innovación Productiva Eslabonamientos Productivos Vinculados	H	X	X	X	ANR	\$4 MM	70-80%	18		X		X	X	Dotar de mayor competitividad a los sectores productivos provinciales a partir de la identificación de oportunidades de Innovación Tecnológica
Proyectos Federales de Innovación Productiva Medio Ambiente y Energías Alternativas	S	X	X	X	ANR	\$2 MM	70-80%	18		X		X	X	Financiar proyectos que tengan como finalidad la adopción de tecnologías apropiadas como herramientas indispensables para asegurar una utilización racional de los recursos naturales
Proyectos Federales de Innovación Productiva Recursos Naturales	S	X	X	X	ANR	\$2 MM	75-80%	18		X		X	X	Generar proyectos para desarrollar innovaciones en productos, procesos y metodologías tendientes a su restauración, recomposición y remediación de los recursos naturales
Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal	S			X	ANR	\$2 MM	70-80%	18		X		X	X	Impulsar y/o fortalecer el desarrollo tecnológico a nivel local para favorecer la calidad de vida de los habitantes de los municipios
Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal- Enfermedades transmitidas por vectores	S			X	ANR	\$2 MM	70-80%	18		X		X	X	: Impulsar y/o fortalecer el desarrollo tecnológico a nivel local para favorecer la calidad de vida de los habitantes de los municipios

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y características				Qué se financia					Finalidad
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH	Otros	
Apoyo tecnológico al sector turismo	S	X	X	X	ANR	\$2 MM	70-80%	18		X		X	X	Dar impulso y fortalecer aquellos destinos y productos turísticos que requieran innovación tecnológica para responder a la demanda existente
Apoyo tecnológico al sector turismo - Museos de CyT, Sitios Paleontológicos y Arqueológicos y áreas Naturales Protegidas	S		X	X	ANR	\$2 MM	75-80%	18		X		X	X	Propagar la divulgación y popularización de la ciencia y de la tecnología mejorando su rol y su misión en lo que hace a la sociabilización del conocimiento científico-tecnológico
Solicitud de kits de robótica educativos	S			X	ANR	\$1 MM	85%	12		X		X	X	Promover el uso de robótica en las aulas y de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías
Proyectos Específicos Bioeconomía Regionales	S	X	X	X										Responder a demandas que impacten de manera regional y/o provincial a través del desarrollo de proyectos específicos en el marco de bioeconomías regionales

Fuente: Elaboración propia en base a COFECYT.

H: Horizontal	ANR: Aporte no Reembolsable
S: Sectorial	HF: Herramientas Fiscales
	F: Financiamiento

FONARSEC

FSTics 2016 – SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE CATÁSTROFES

Fecha límite: 21/03/2017

Objetivos: Financiar parcialmente un proyecto que tenga como meta posibilitar la detección temprana de eventos meteorológicos de alto impacto mediante plataformas tecnológicas que mejoren la capacidad de anticipación a través de técnicas avanzadas de modelado numérico por conjuntos, que provea la información para toda la Argentina en modo operativo y en tiempo real, con el fin de propiciar la correcta toma de decisiones por parte de distintos actores sociales que intervienen frente a las catástrofes de origen meteorológico.

Sector: s/d.

Beneficiarios: Instituciones u Organismos Públicos dedicados a actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación e Instituciones u Organismos Privados productores de bienes y/o servicios ligados bajo un régimen de Convenio Asociativo Público-Privado (CAPP).

Beneficio: ANR. El monto mínimo del aporte no reembolsable será de \$ 20.000.000 mientras que el monto máximo será de \$60.000.000. El financiamiento de las propuestas consistirá en un aporte que no superará el 80% del costo total de las actividades contenidas en el proyecto.

Duración del beneficio: El plazo de ejecución técnica y financiera no podrá exceder el mes de septiembre de 2018.

Requisitos: Los gastos podrán erogarse de acuerdo con estos límites.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/388>

DESARROLLOS SATELITALES 2016

Fecha límite: 03/04/2017

Objetivos: Financiar proyectos orientados al desarrollo de prototipos experimentales, su ingeniería de base y de detalle, para la posterior producción

final de partes para satélites y lanzadores, asociadas fundamentalmente al Curso de Acción “Sistemas Satelitales” del Plan Espacial Nacional. Se financiará UN SÓLO proyecto en cada una de las siguientes temáticas:

- I. Gimbal
- II. Módulo de CPU para computadora de a bordo
- III. Módulo de I/O (entrada/salida) para computadora de a bordo
- IV. Detonadores y Actuadores piro-mecánicos
- V. Baterías para Satélites

Sector: Industria aeroespacial (satélites).

Beneficiarios: Instituciones u Organismos Públicos dedicados a actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación e Instituciones u Organismos Privados productores de bienes y/o servicios ligados bajo un régimen de Convenio Asociativo Público-Privado (CAPP).

Beneficio: ANR. Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) financiará bajo la modalidad de Aportes No Reembolsables hasta un 80% con aportes máximos definidos de acuerdo al componente a desarrollar:

Cuadro 5: Distribución de Aportes Máximos

DESARROLLO	FONARSEC	CAPP	TOTAL
Componente Gimbal	\$16.120.000	\$4.030.000	\$20.150.000
Componente Módulo de CPU	\$12.400.000	\$3.100.000	\$15.500.000
Componente Módulo I/O	\$8.680.000	\$2.170.000	\$10.850.000
Componente Actuadores Piro-Mecánico	\$24.800.000	\$6.200.000	\$31.000.000
Componente Baterías	\$8.060.000	\$2.015.000	\$10.075.000

Fuente: FONARSEC.

Duración del beneficio: El plazo de aplicación de los recursos no podrá superar los 3 años.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gov.ar/frontend/agencia/convocatoria/387>

INNOVACUA 2016

Fecha límite: 31/03/2017

Objetivos: Financiar parcialmente un proyecto de desarrollo tecnológico que tenga como meta el diseño, construcción e instalación de una Granja Marina Multitrófica integrada para el cultivo de varias especies en el mar, buscando ofrecer soluciones de producción de proteína animal de forma sustentable y utilizando I+D+i para la obtención de productos comercializables.

Sector: Acuicultura.

Beneficiarios: Instituciones u Organismos Públicos dedicados a actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación e Instituciones u Organismos Privados productores de bienes y/o servicios ligados bajo un régimen de Convenio Asociativo Público-Privado (CAPP).

Beneficio: El monto mínimo del aporte no reembolsable será de \$67.200.000 mientras que el monto máximo será de \$134.400.000. El financiamiento de las propuestas consistirá en un aporte que no superará el 70% del costo total de las actividades contenidas en el proyecto.

Duración del beneficio: El plazo de ejecución financiera de los recursos no podrá superar los 3 años y el plazo de ejecución técnica no podrá superar los 5 años, ambos a partir de la fecha de firma del contrato.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/386>

EMPRETECNO 2016

Fecha límite: 06/02/2017

Objetivos: Promover la creación de nuevas empresas de base tecnológica (EBT) que generen el crecimiento sostenido a través de la diversificación de las exportaciones y el aumento del valor agregado de la producción.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Instituciones públicas y/o privadas dedicadas a actividades de desarrollo científico-tecnológico y de innovación y Empresas Nacionales productoras de bienes y servicios, ligados con un emprendedor o grupo

emprendedor bajo un régimen de Convenio Asociativo Público/Público o Público/Privado o Privado/Privado (CAPP).

Beneficio: ANR. El monto mínimo del aporte no reembolsable para cada proyecto es \$1.500.000. El monto máximo es \$6.000.000. El financiamiento de las propuestas consistirá en un aporte que no superará el 80% del costo total de las actividades contenidas en el proyecto.

Duración del beneficio: El plazo de ejecución financiera de los recursos no podrá superar los 12 meses a partir de la fecha de firma del contrato y no estará sujeto a incrementos presupuestarios de ningún tipo. El plazo de ejecución técnica no podrá superar los 12 meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Sitio: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/385>

Cuadro 6: Instrumento de política del programa FONARSEC

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y características				Qué se financia					Finalidad
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH	Otros	
FSTics 2016 - Sistema de Alerta Temprana de Catástrofes	-		X	X	ANR	\$60 MM	80%	18	X	X	X	X	X	Financiar parcialmente un proyecto que tenga como meta posibilitar la detección temprana de eventos meteorológicos de alto impacto
Desarrollos satelitales 2016	S	X	X	X	ANR	\$8 - \$ 24 MM	80%	36	X	X	X	X	X	Financiar proyectos orientados al desarrollo de prototipos experimentales, su ingeniería de base y de detalle, para la posterior producción final de partes para satélites y lanzadores.
INNOVACUA 2016	S	X	X	X	ANR	\$124 MM	70%	60	X	X	X	X	X	Financiar parcialmente un proyecto de desarrollo tecnológico que tenga como meta el diseño, construcción e instalación de una Granja Marina Multitrófica
EMPRETECNO 2016	H	X	X	X	ANR	\$6 MM	80%	12	X	X	X	X	X	Promover la creación de nuevas empresas de base tecnológica (EBT)

Fuente: Elaboración propia en base a FONARSEC.

H: Horizontal S: Sectorial	ANR: Aporte no Reembolsable
-------------------------------	-----------------------------

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN

PLAN NACIONAL DE DISEÑO – PyMEs D

Objetivos: Promover la incorporación de diseño en el tejido productivo a partir de estimular la vinculación entre diseñadores y empresas, fortalecer proyectos productivos con estrategias de diseño y promover al diseño como herramienta para el fortalecimiento de la competitividad industrial.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: PyMEs.

Duración del beneficio: Los proyectos de PyMEs D tendrán un plazo máximo de ejecución de 8 meses. “

Beneficio: El programa ofrece asistencia técnica en diseño para crear y mejorar sus productos, procesos industriales y estrategias de comunicación. Para ello el Ministerio de Producción aportará el 90% de los honorarios a los profesionales que lleven adelante el proyecto.

Sitio: <http://www.produccion.gob.ar/disenio/>

PLAN NACIONAL DE DISEÑO – SELLO DE BUEN DISEÑO ARGENTINO

Objetivos: Promover la incorporación de diseño en el tejido productivo a partir de estimular la vinculación entre diseñadores y empresas, fortalecer proyectos productivos con estrategias de diseño y promover al diseño como herramienta para el fortalecimiento de la competitividad industrial.

Sector: Productos de Consumo, Equipamiento y Mobiliario, Productos Industriales, Calzado y Marroquinería, Indumentaria y textil.

Beneficiarios: PyMEs.

Beneficio: El programa ofrece diferentes opciones de capacitación, visibilidad en ferias sectoriales, oportunidades comerciales, y acciones de fomento para empresas, entre otras.

Duración del beneficio: La inscripción en el Sello de Buen Diseño argentino tiene una duración de un año con la posibilidad de renovarse anualmente. “

Sitio: <http://www.produccion.gob.ar/disenos/>

PARQUES INDUSTRIALES

Objetivos: Impulsar la radicación y el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de todo el territorio nacional, dentro de Parques Industriales Privados, Públicas o Mixtos.

Sector: Industrial.

Beneficiarios: Micro, Pequeña o Mediana Empresa radicadas o próximas a radicarse en un Parque Industrial.

Beneficio: Financiamiento a tasa preferencial con distintas facilidades según cada línea. Inversión en bienes de capital: Financiamiento del 100 % de la inversión hasta el monto de \$7 millones. En el caso del capital de trabajo se financiará hasta el 20 % del importe de la inversión

Plazo de gracia: Hasta 12 meses.

Plazo de amortización: Hasta 60 cuotas mensuales.

Tasa de interés: 22% con bonificación de hasta 4%.

Duración del beneficio: Hasta 5 años.

Requisito: Los proyectos deberán ser para inversiones en bienes de capital (construcción edilicia, instalaciones, maquinaria y equipos, y tecnología para la radicación de la empresa o su ampliación) y capital de trabajo asociado.

Sitio: <http://www.produccion.gob.ar/financiamiento-para-la-ubicacion-dentro-de-parques-industriales/>

PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES

Objetivos: Fortalecer las capacidades del sector productivo, a través de la promoción de inversiones, la mejora en la gestión productiva de las empresas, el incremento de la capacidad innovativa, la modernización tecnológica, con el propósito de sustituir importaciones y promover la generación de empleo calificado.

Sector: Energías renovables, industria ferroviaria, minería, agua y saneamiento, aeroespacial, naval, tics, salud, electrónica, nuclear, otros que la autoridad de aplicación considera incorporar.

Beneficiarios: Empresas.

Duración del beneficio: Plazo máximo de 18 meses.

Beneficio: Financiamiento a tasa subsidiada, ANR y asistencia técnica.

Requisito: Se financiarán proyectos para la compra de maquinaria, construcción y reforma edilicia, obtención de certificaciones y homologaciones y capital de trabajo. En tanto que se subsidiarán aquellos para el desarrollo de ingeniería de productos, ampliación de planta o modernización tecnológica, capacitación de RRHH, certificaciones, adquisición de certificaciones, entre otros. Por último, asistencia técnica será orientada al diagnóstico de oportunidades de mejora productiva, gestión tecnológica, incorporación de diseño, capacitación de personal, realización de pruebas y ensayos de productos

Sitio: <http://www.produccion.gob.ar/programa-de-desarrollo-de-proveedores/>

PRESOFT

Objetivos: Fortalecer las capacidades del sector productor de software.

Sector: Software.

Beneficiarios: PyME con más de dos años de actividad.

Beneficio: Financiamiento a subsidiada para capital de trabajo hasta \$1,5 millones y tasa de interés de 18%. ANR por un máximo de \$400 mil.

Duración del beneficio: s/d.

Requisito: Los ANR serán para fomentar las exportaciones de la firma, inversión en investigación y desarrollo y certificación de normas de calidad.

Sitio: <http://www.produccion.gob.ar/presoft/>

PAC EMPRENDEDORES

Objetivos: Promover la creación y el desarrollo de nuevas empresas con potencial de crecimiento y capacidad para ejecutar proyectos productivos, dinámicos, escalables e innovadores.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: PyME con menos de dos años de actividad y menos de 25 empleados.

Beneficio: ANR de hasta el 85% del total del Plan de Negocios y hasta \$400 mil.

Duración del beneficio: s/d.

Requisito: Los ANR serán para realizar un plan de inversión cuyos gastos elegibles para la aplicación podrán ser: servicios de consultoría, servicios tecnológicos para validar o verificar prestaciones o calidad y, por último, gastos e inversiones asociados a la puesta en marcha de la empresa (maquinaria, herramienta, insumos, equipos, mobiliario, entre otros).

Sitio: <http://www.produccion.gob.ar/pac-emprendedores/>

PAC – CONGLOMERADOS PRODUCTIVOS

Objetivos: Potenciar la competitividad de dos aglomeraciones (tanto en términos cuantitativos y de escala, como también en términos de conocimiento y tecnologías desarrolladas y/o aplicadas a productos y/o procesos productivos) a través del financiamiento de iniciativas orientadas a superar las necesidades colectivas.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Conglomerado de al menos 10 MiPyMEs que presenten comportamiento asociativo.

Beneficio: ANR de hasta el 80% del total del Plan de Negocios y hasta US\$1,5 millones. En el caso de un conglomerado productivo incipiente el beneficio será de hasta el 90% del total del plan de negocios y hasta US\$350 mil.

Podrán ser financiadas inversiones en equipos y maquinaria, remodelación de inmuebles, nuevo equipamiento en general, capacitación, consultoría, implementación y certificación de gestión y calidad, entre otros.

Duración del beneficio: s/d.

Requisito: Las contrapartes deberán constituir el aporte constituido en partes iguales por dinero y especies.

Sitio: <http://www.produccion.gob.ar/pac-conglomerados-productivos/>

RÉGIMEN DE BONIFICACIÓN DE TASAS

Objetivos: Mejorar el acceso y las condiciones de los créditos destinados a Micro, Pequeñas o Medianas Empresas, con el objetivo de financiar proyectos de inversión y bienes de Capital a tasas de interés competitivas.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: PyME con menos de dos años de actividad y menos de 25 empleados.

Beneficio: Financiamiento a tasa subsidiada.

Duración del beneficio: Hasta 36 meses.

Para la adquisición de bienes de capital e inversiones podrá financiarse la totalidad del emprendimiento con un monto máximo de \$10 millones. El capital de trabajo asociado, por su parte podrá financiarse como máximo en un 20%.

Plazo de gracia: Hasta 6 meses.

Plazo de amortización: Hasta 36 cuotas mensuales.

Tasa de interés: La informada por el BCRA en su línea de Financiamiento para la Producción y la Inclusión Financiera. A su vez, la misma podrá ser bonificada con una reducción de entre 4% y 6%.

Sitio: <http://www.produccion.gob.ar/regimen-de-bonificacion-de-tasas/>

FONDO SEMILLA

Objetivos: Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos en su etapa inicial para favorecer su ingreso y permanencia en el ecosistema emprendedor. Promover el surgimiento, desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos que se destaquen por ser especialmente innovadores para la región, a través de asistencia financiera y técnica brindada por incubadoras

Sector: Biotecnología y farmacéutica, TIC y tradicionales (artesanía, papelería, alimentos, textiles, construcción, manufacturas, marroquinerías y muebles).

Beneficiarios: Micro y pequeños emprendimientos.

Beneficio: Asistencia técnica y ANR por un monto entre \$ 50 mil y \$150 mil. Los fondos podrán asignarse a la adquisición de certificaciones y patentes; maquinarias y equipos (como máximo el 20% del proyecto) y capital de trabajo (como máximo 35% del proyecto).

Duración del beneficio: s/d.

Sitio: <http://www.produccion.gob.ar/fondo-semilla/>

PROGRAMA NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Objetivos: Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos poniendo el eje en el fortalecimiento de su competitividad para generar nuevos negocios e insertarse en nuevo mercado y la generación de puestos de trabajo.

Sector: Empresas que no integren estos conjuntos:

- 1) Empresas cuya actividad principal sea de servicios públicos o sea concesionaria de servicios públicos.
- 2) Empresas agroindustriales, de pesca o minería para los supuestos de Empresas de Transformación Productiva.
- 3) Empresas de servicios no transables, para los supuestos de Empresas de Transformación Productiva.

Beneficiarios: Empresas.

Beneficio: Según el proyecto y el tipo de empresas. El programa cuenta con financiamiento (préstamos directos, bonificación de tasas de interés, fondo de garantía), asistencia técnica en la elaboración del Proyecto de Transformación o de Inversión, incentivos para la creación de nuevos puestos de trabajo, y capacitaciones y certificaciones de competencias.

Cuadro 7: Líneas de financiamiento Programa Nacional para la transformación productiva

Línea	Préstamo			Asistencia técnica	Otros
	Monto (en millones)	Bonificación de tasa	Plazo (en años)		
Empresas con proyectos de transformación competitiva	140	6%	7	SI	
Empresas con proyectos de transformación lateral	140	6%	10	SI	
Empresas con proyectos de integración y consolidación				SI	ANR y Fondo Semilla

Fuente: Ministerio de Producción de la Nación.

Sitio:

<http://www.produccion.gob.ar/programanacionalparalatransformacionproductiva/>

CAPACITACIÓN PyME

Objetivos: La presentación y ejecución de proyectos destinados a la capacitación del personal y/o titulares de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) que tributen impuestos nacionales.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: PyMEs.

Beneficio: Se reintegrará por medio del Régimen hasta el CIENTO POR CIENTO (100%) de los gastos de capacitación efectivamente pagados o hasta el 8% de su masa salarial bruta. a través de un Certificado de Crédito Fiscal (bono electrónico) aplicable a la cancelación de impuestos nacionales

Duración del beneficio: La actividad deberá durar más de 4 meses.

Sitio: <http://www.produccion.gob.ar/capacitacion-pyme2/>

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LAS ECONOMÍAS REGIONALES

Objetivos: Financiar proyectos de inversión y capital de trabajo a los sectores productores de mercancías y servicios pertenecientes a las economías regionales.

Sector: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de minas y canteras e Industria Manufacturera.

Beneficiarios: PyMEs.

Beneficio: Financiamiento a tasa subsidiada.

Financiará por un monto mínimo de \$500 mil y un máximo de \$5 millones.

Plazo de gracia: 24 meses.

Duración del beneficio: El proyecto deberá ejecutarse en un lapso de 12 meses.

Sitio:

http://www.baseinstrumentos.mecon.gob.ar/imprimir.php?imprimir=S&id_prog=317

1

FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA

Objetivos: Financia el desarrollo de inversiones vinculadas a la adquisición de bienes de capital nuevos, instalaciones o construcción de la planta productiva, y que involucren generación de nuevos puestos de trabajo.

Sector: Horizontal. Sin embargo, priorizarán proyectos en los sectores Automotriz, Maquinaria agrícola, biotecnología, industria farmacéutica, agroindustria, productos médicos, software y tics, industrias creativas, proveedores del sector aeronáutico, aeroespacial, naval y ferroviario; sector foresto-industrial incluyendo biomasa, dendroenergía y muebles.

Beneficiarios: PyMEs.

Beneficio: Financiamiento a tasa subsidiada.

Financiará hasta el 70% del proyecto con un monto mínimo de \$100 mil y un máximo de \$3 millones.

Plazo de gracia: Variable según la línea de crédito. Entre 6 y 12 meses.

Plazo de amortización: Variable según línea de crédito. Entre 36 y 84 cuotas mensuales.

Tasa de interés: Tasa del 16% fija, anual durante los primeros 36 meses del crédito y variable hasta el final del plazo. En el período variable, la tasa de interés podrá ser como máximo del 20% y como mínimo del 12%, nominal anual y en pesos.

Duración del beneficio: El proyecto deberá ejecutarse en un lapso de 6 meses a un año.

Sitio: <http://www.produccion.gob.ar/wp-content/uploads/201X6/03/Convocatoria-Produccion-Estrategica.pdf>

FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – SOFTWARE, SERVICIOS INFORMÁTICOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES

Objetivos: Financia el desarrollo de inversiones vinculadas a la adquisición de bienes de capital nuevos, instalaciones o construcción de la planta productiva, y que involucren generación de nuevos puestos de trabajo.

Sector: Software, Servicios informáticos y servicios audiovisuales.

Beneficiarios: PyMEs, UTEs, cooperativas y clusters.

Beneficio: Financiamiento a tasa subsidiada.

Financiará hasta el 70% del proyecto con un monto mínimo de \$200 mil y un máximo de \$3 millones.

Plazo de gracia: Variable según la línea de crédito. Entre 6 y 12 meses.

Plazo de amortización: Variable según línea de crédito. Entre 36 y 84 cuotas mensuales.

Tasa de interés: La menor entre el 16% nominal anual y fija o la tasa BADLAR de Bancos Públicos en pesos.

Duración del beneficio: El proyecto deberá ejecutarse en un lapso de 6 meses a un año.

Sitio: <http://www.produccion.gob.ar/wp-content/uploads/2016/11/Bases-y-Condiciones-Software.pdf>

Cuadro 8: Instrumento de política del programa Ministerio de Producción

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y características				Qué se financia					Finalidad
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH	Otros	
Plan Nacional de Diseño - PyMEs D	H	X			ANR	\$120 mil	90%	8				X		Promover la incorporación de diseño en el tejido productivo a partir de estimular la vinculación entre diseñadores y empresas
Plan Nacional de Diseño - Sello de buen diseño	S	X			Otros	-	-	-					X	Promover al diseño como herramienta para el fortalecimiento de la competitividad industrial
Parques Industriales	S	X			F	\$7 millones	100%	60	X	X		X	X	Impulsar la radicación y el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de todo el territorio nacional, dentro de Parques Industriales Privados, Públicas o Mixtos
Programa de desarrollo de proveedores	S	X			ANR y F	s/d	s/d	18	X	X		X	X	Fortalecer las capacidades del sector productivo, a través de la promoción de inversiones, la mejora en la gestión productiva de las empresas, el incremento de la capacidad innovativa
PRESOFT	S	X			ANR y F	\$400 mil	s/d	s/d				X	X	Fortalecer las capacidades del sector productor de software
PAC Emprendedores	H	X			ANR	\$400 mil	85%	s/d		X		X	X	Promover la creación y el desarrollo de nuevas empresas con potencial de crecimiento y capacidad para ejecutar proyectos productivos, dinámicos, escalables e innovadores
PAC - Conglomerados productivos	H	X			ANR	US\$ 1,5 MM	90%	s/d		X		X	X	Potenciar la competitividad de dos aglomeraciones a través del financiamiento de iniciativas orientadas a superar las necesidades colectivas

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y características				Qué se financia				Finalidad	
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH		Otros
Régimen de bonificación de tasa	H	X			F	\$10 MM	100%	36	X	X				Mejorar el acceso y las condiciones de los créditos destinados a Micro, Pequeñas o Medianas Empresas
Fondo Semilla	S	X			ANR y Otros	\$150 mil	s/d s/d			X		X	X	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos en su etapa inicial para favorecer su ingreso y permanencia en el ecosistema emprendedor
Programa nacional para la transformación productiva	S	X			F y Otros	\$140 MM	- s/d		X	X			X	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos poniendo el eje en el fortalecimiento de su competitividad
Capacitación PYME	H	X			HF	-	-					X		Capacitación del personal y/o titulares de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES)
FONCER - Fondo de financiamiento para la mejora de la competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas en las economías regionales	S	X			F	\$5 MM		84	X	X	X		X	Financiar proyectos de inversión y capital de trabajo a los sectores productores de mercancías y servicios pertenecientes a las economías regionales
FONAPYME - Producción estratégica	H	X			F	\$3 MM	70%	12	X	X		X	X	Financia el desarrollo de inversiones vinculadas a la adquisición de bienes de capital nuevos, instalaciones o construcción de la planta productiva
FONAPYME - Software, Servicios Informáticos y Servicios audiovisuales	S	X			F	\$3 MM	70%	12	X	X		X	X	Financia el desarrollo de inversiones vinculadas a la adquisición de bienes de capital nuevos, instalaciones o construcción de la planta productiva

Fuente: Elaboración propia en base a MINPROD.

H: Horizontal S: Sectorial	ANR: Aporte no Reembolsable F: Financiamiento HF: Herramienta fiscal
-------------------------------	--

OTROS INSTRUMENTOS NACIONALES

LEY N°25.080: LEY DE INVERSIONES PARA BOSQUES CULTIVADOS

Objetivos: Aumentar la oferta maderera a través de la implantación de nuevos bosques y beneficiar la instalación de nuevos proyectos forestoindustriales, sumado a las ampliaciones de los existentes.

Sector: Forestal.

Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas.

Beneficio: Sobre las inversiones **estabilidad fiscal**, **devolución del IVA** sobre compra o importación definitiva de bienes, locaciones, o prestaciones de servicios, destinados efectivamente a la inversión forestal del proyecto, **amortización acelerada** sobre inversiones en obras civiles y equipos. Finalmente ofrece **ANR** sobre los costos de implantación de acuerdo a la superficie explotada.

Sitio: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/55596/texact.htm>

LEY N°25.422: LEY OVINA

Objetivos: Aumento de ingresos netos y valor agregado, desarrollar recursos humanos, mejorar el status sanitario de las majadas, aumentar la facturación global del sector, conservar y mejorar los recursos naturales, mejorar la calidad de los procesos, aumentar el stock ovino nacional.

Sector: Ovino.

Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas.

Beneficio: a) **Apoyo económico reintegrable y/o no reintegrable** para la ejecución del plan o programa, variable por zona, tamaño de la explotación, tipo de plan o programa y actividad propuesta, según lo determine la autoridad de aplicación, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación;

b) **Financiación total o parcial** para la formulación del plan de trabajo o proyecto de inversión de los estudios de base necesarios para su fundamentación.

Podrá requerirse asistencia financiera para la realización de estudios de evaluación forrajera, de aguas y de suelos, así como de otros estudios necesarios para la correcta elaboración del plan o proyecto;

c) **Subsidio total o parcial para el pago de un profesional** de las ciencias agronómicas y/o veterinarias para que lo asesore en las etapas de formulación y ejecución del plan o proyecto propuesto;

d) **Subsidio total o parcial para cubrir los gastos necesarios para la capacitación del productor** y de los empleados permanentes del establecimiento productivo para ejecutar la propuesta;

e) **Subsidio a la tasa de interés** de préstamos bancarios.

Sitio: <http://200.80.28.119/leyovina/nuevo/ley25422.php>

PROLANA

Objetivos: Asistir al productor lanero de todo el país para el mejoramiento de la calidad de la lana, de su presentación y condiciones de venta.

Sector: Ovino.

Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas.

Beneficio: Capacitación y certificación de calidad.

Sitio: <https://prolana.magyp.gob.ar/>

LEY N°26.141: LEY CAPRINA

Objetivos: Lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos basados en el aprovechamiento del ganado caprino, en un marco sostenible en el tiempo y que permita mantener, desarrollar e incrementar las fuentes de trabajo y la radicación de la población rural tendiendo a una mejor calidad de vida.

Sector: Caprino.

Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas.

Beneficio: Los titulares de planes de trabajo y proyectos de inversión podrán recibir los siguientes beneficios:

- a) **Apoyo económico reintegrable y/o no reintegrable** para la ejecución del plan o proyecto, variable por zona, tamaño de la explotación, tipo de plan o programa y actividad propuesta, según lo determine la autoridad de aplicación de acuerdo a lo establecido en la reglamentación;
- b) **Financiación total o parcial** para la formulación del plan de trabajo o proyecto de inversión y de los estudios de base necesarios para su fundamentación y de otros estudios necesarios para la correcta elaboración del plan o proyecto;
- c) **Subsidio total o parcial** para el pago de un profesional, en sus áreas de competencia, para que lo asesore en las etapas de formulación y ejecución del plan o proyecto propuesto;
- d) **Subsidio total o parcial** para cubrir los gastos necesarios para la capacitación de productores, técnicos, supervisores, evaluadores de proyectos, empleados de establecimiento productivo y otros, para ejecutar las propuestas;
- e) **Subsidio a la tasa de interés** de préstamos bancarios;
- f) **Realizar estudios de mercado** y concretar acciones tendientes a la apertura y mantenimiento de los mercados;
- g) **Financiación y/o subsidio para asesoramiento** y desarrollo socio-organizativo.

Sitio:

http://www.maa.gba.gov.ar/dir_ganaderia/alimentacion/Ley%20Carprina%20Promulgada.pdf

**PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES:
PROMOCIÓN DEL CONSUMO DIVERSIFICADO**

Objetivos: Incrementar la oferta de productos y subproductos de la ganadería, correspondiente a las especies bovina, porcina, aviar, ovina, caprina, camélida y otras especies, para abastecer adecuadamente al mercado interno y externo, tanto en calidad como en cantidad, mejorando la eficiencia productiva, los sistemas comerciales, de información y la competitividad del negocio.

Sector: Agropecuario.

Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas.

Beneficio: ANR para los proyectos que generen:

- a) Mejoramiento de las etapas de cría, recría y engorde de ganado, propiciando el aumento de la oferta forrajera y el mejoramiento de los sistemas de alimentación.
- b) Mejoramiento y promoción del valor genético.
- c) Mejoramiento de la sanidad.
- d) Fortalecimiento de la asistencia técnica.
- e) Mejoramiento de la infraestructura comunitaria.
- f) Mejoramiento de los sistemas de identificación de ganado.

Sitio: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/247747/norma.htm>

CFI – CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA –Microempresas

Objetivos: Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas regionales a través del mejoramiento competitivo de sus sistemas de producción y venta.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Micro emprendimientos.

Beneficio: Financiamiento a tasa preferencial para la adquisición de activos fijos, proyectos de pre-inversión y capital de trabajo.

Financiará hasta el 80% del proyecto con un monto máximo de \$170 mil. No obstante, las empresas que acrediten una relación patrimonial mínima de 1,5 a 1 respecto del monto solicitado podrán acceder a un máximo de \$ 340 mil.

Plazo de gracia: 12 meses.

Plazo de amortización: 48 meses.

Tasa de interés: Variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para créditos diversos, más dos (2) puntos porcentuales.

Sitio: <http://cfi.org.ar/servicios/empresas-micro-pymes/creditos/creditos-para-la-reactivacion-productiva/>

CFI – CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA –PyMEs

Objetivos: Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas regionales a través del mejoramiento competitivo de sus sistemas de producción y venta.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: PyME.

Beneficio: Financiamiento a tasa preferencial para la adquisición de activos fijos, proyectos de pre-inversión y capital de trabajo.

Financiará hasta el 70% del proyecto con un monto máximo de \$1,5 millones.

Plazo de gracia: 24 meses.

Plazo de amortización: 84 meses.

Tasa de interés: Variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para créditos diversos, más dos (2) puntos porcentuales.

Sitio: <http://cfi.org.ar/servicios/empresas-micro-pymes/creditos/creditos-para-la-reactivacion-productiva/>

CFI – CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN REGIONAL EXPORTABLE

Objetivos: Brindar asistencia financiera a las empresas radicadas en las provincias argentinas, cuya producción muestre perspectivas exportables.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: MiPyME.

Beneficio: Financiamiento a tasa preferencial para prefinanciación de exportaciones y actividades vinculadas a la producción de bienes exportables tales como certificaciones de calidad, capital de trabajo o la adquisición de activos fijos.

Financiará hasta el 70% del proyecto con un monto máximo de US\$150 mil.

Plazo de amortización: 18 meses

Tasa de interés: LIBOR.

Sitio: <http://cfi.org.ar/servicios/empresas-micro-pymes/creditos/creditos-para-la-reactivacion-productiva/>

Línea PyME - BICE

Objetivos: Financiar proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital muebles, registrables o no. Comprende también el financiamiento de proyectos de reconversión y modernización productiva de los distintos sectores económicos que mejoren la competitividad en los mercados doméstico y externo.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: PyME.

Beneficio: Financiamiento a tasa preferencial.

Financiará hasta el 80% del proyecto con un monto máximo de \$80 millones.

Plazo de gracia: hasta 24 meses.

Plazo de amortización: hasta 180 meses.

Tasa de interés: Será variable, conformada por la tasa Badlar Bancos Privados más un margen de 450 puntos básicos, con un tope de tasa fija según el plazo.

Sitio: <http://www.bice.com.ar/dev/productos/linea-pymes/>

Línea Primer crédito PyME - BICE

Objetivos: Financiar proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital muebles, registrables o no. Comprende también el financiamiento de proyectos de reconversión y modernización productiva de los distintos sectores económicos que mejoren la competitividad en los mercados doméstico y externo.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: PyME.

Beneficio: Financiamiento a tasa preferencial.

Financiará hasta el 80% del proyecto con un monto mínimo de \$500 mil y un máximo de \$5 millones.

Plazo de gracia: hasta 24 meses.

Plazo de amortización: hasta 84 meses.

Tasa de interés: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen de 450 puntos básicos, con un tope de tasa fija 21%.

Requisito: No haber accedido en los últimos 24 meses a un crédito bancario de largo plazo (Financiación de 36 meses o más –excluye Leasing).

Sitio: <http://www.bice.com.ar/dev/productos/primer-credito-pyme/>

FINANCIACIÓN DE INVERSIONES - BICE

Objetivos: Proyectos de inversión en bienes y servicios que propongan llevar adelante los distintos sectores productivos de la economía. Comprende también el financiamiento de proyectos de reconversión y modernización productiva de los

distintos sectores económicos que mejoren la competitividad en los mercados doméstico y externo.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Empresas.

Beneficio: Financiamiento a tasa preferencial.

Financiará hasta el 85% del proyecto con un monto máximo de \$200 millones.

Plazo de gracia: hasta 24 meses.

Plazo de amortización: hasta 120 meses.

Tasa de interés: Fijada por el BICE en cada caso. La tasa de interés que abona el tomador final del crédito se pacta libremente con la Entidad Financiera que intervenga en la operación

Requisito: No haber accedido en los últimos 24 meses a un crédito bancario de largo plazo (Financiación de 36 meses o más –excluye Leasing).

Sitio: <http://www.bice.com.ar/dev/productos/primer-credito-pyme/>

Cuadro 9: Otros instrumentos de promoción nacionales

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y características				Qué se financia					Finalidad
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH	Otros	
Ley de inversiones para bosques cultivados	S	X			ANR y HF	s/d		s/d s/d	X	X	X			Aumentar la oferta maderera a través de la implantación de nuevos bosques y beneficiar la instalación de nuevos proyectos forestoindustriales
Ley ovina	S	X			ANR y F	s/d		s/d s/d			X	X	X	Aumento de ingresos netos y valor agregado, desarrollar recursos humanos, mejorar el status sanitario de las majadas, mejorar la calidad de los procesos, aumentar el stock ovino nacional
PROLANA	S	X			Otros	s/d		s/d s/d						Asistir al productor lanero de todo el país para el mejoramiento de la calidad de la lana, de su presentación y condiciones de venta
LEY CAPRINA	S	X			ANR y F	s/d		s/d s/d			X	X	X	Lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos basados en el aprovechamiento del ganado caprino
Plan Federal del bicentenario de ganados y carnes	S	X			ANR	s/d		s/d s/d	X		X		X	Incrementar la oferta de productos y subproductos de la ganadería mejorando la eficiencia productiva, los sistemas comerciales, de información y la competitividad del negocio

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y características				Qué se financia					Finalidad
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH	Otros	
Créditos para la Reactivación Productiva - Microemprendimientos CFI	H	X			F	\$340 mil	0.8	24		X			X	Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas regionales a través del mejoramiento competitivo de sus sistemas de producción y venta
Créditos para la Reactivación Productiva - PyME CFI	H	X			F	\$1,5 MM	0.7	48		X			X	Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas regionales a través del mejoramiento competitivo de sus sistemas de producción y venta
Créditos para la producción regional exportable - CFI	H	X			F	US\$ 150 mil	0.7			X			X	Brindar asistencia financiera a las empresas radicadas en las provincias argentinas, cuya producción muestre perspectivas exportables
Línea PYME - BICE	H	X			F	\$ 80 MM	80%		X	X	X		X	Financiar proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital muebles, registrables o no; y proyectos de reconversión y modernización productiva.
Línea Primer crédito PyME - BICE	H	X			F	\$ 5 MM	80%		X	X	X		X	Financiar proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital muebles, registrables o no; y proyectos de reconversión y modernización productiva.
Financiamiento de Inversiones . BICE	H	X			F	\$200 MM	85%			X	X	X	X	Proyectos de inversión en bienes y servicios que propongan llevar adelante los distintos sectores productivos de la economía

Fuente: Elaboración propia en base.

H: Horizontal S: Sectorial	ANR: Aporte no Reembolsable F: Financiamiento HF: Herramienta fiscal
-------------------------------	--

PROVINCIA DE CHUBUT

LEY IX Nº 129: RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivos: Aumentar la oferta maderera a través de la implantación de nuevos bosques y beneficiar la instalación de nuevos proyectos forestoindustriales, sumado a las ampliaciones de los existentes.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Las personas físicas o jurídicas radicadas o a radicarse en la Provincia del Chubut.

Beneficio: Exención impositiva de IIBB por un período de 10 años (en escala decreciente) y de impuesto a los sellos

Requisitos: Se entiende por “nueva inversión” la apertura de nuevas unidades productivas que generen nuevo empleo.

Se entiende por “ampliación de inversión” a aquellas que produzcan un 20% o más de incremento, en por lo menos dos de las siguientes circunstancias:

1. Capacidad de producción;
2. Cantidad de personal registrado;
3. Bienes de capital;
4. Exportación.

Sitio: <http://www.dgrchubut.gov.ar/wp-content/uploads/2014/12/IX-129.pdf>

CORFO – EMPRENDER EL CAMPO

Objetivos: Fomentar el empleo formal de jóvenes egresados de escuelas agrotécnicas del Chubut, a través de capacitación teórico-práctica para la puesta en marcha de emprendimientos agropecuarios y/o agroindustriales propios.

Sector: Agropecuario.

Beneficiarios: Egresados de las escuelas agrotécnicas de entre 18 a 25 años.

Beneficio: ANR y financiamiento. El programa cuenta con dos líneas: “Microemprendedores” en el que se ofrece un aporte de \$2.400 por mes por un lapso de 24 meses y se podrá acceder a asistencia crediticia para poner en marcha proyectos productivos por una suma de hasta \$300.000, a través de la línea de crédito CRECER que opera CORFO en toda la provincia. Una segunda línea que ofrece ANR por \$2.400 mensuales a los productores y/o empresas agropecuarias que provean empleo formal a estos estudiantes.

Sitio: <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/corfo/emprender-en-el-campo-2/>

CORFO – LÍNEA CRECER CHUBUT

Objetivos: Fortalecer las cadenas de valor de la provincia, incrementando la producción o mejorando la calidad de las mismas.

Sector: Agropecuario.

Beneficiarios: Emprendimientos agropecuarios.

Beneficio: Financiamiento de bienes de capital y de capital de trabajo.

Duración del beneficio: Variable según la actividad.

Sitio: <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/corfo/programas/crecer/>

PRÉSTAMOS PARA INVERSIÓN CON TASA SUBSIDIADA – BANCO DEL CHUBUT

Objetivos: Fomentar la producción local.

Sector: Actividad Industrial.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas que desarrollen una actividad industrial dentro de la provincia del Chubut, con una antigüedad mínima de 1 año, e inscripción en el Registro Provincial de Industria.

Beneficio: Financiamiento. Se ofrece la posibilidad de financiar proyectos de hasta \$1 millón con tasa subsidiada.

Plazo de gracia: s/d.

Plazo de amortización: hasta 36 meses.

Tasa de interés: 17,5% en pesos.

Sitio: <http://inversiones.chubut.gov.ar/banco-del-chubut-s-a-prestamos-para-inversion-con-tasa-subsidiada/>

PRÉSTAMOS PARA INVERSIÓN CON TASA SUBSIDIADA – BANCO DEL CHUBUT

Objetivos: Fomentar la producción local.

Sector: Actividad agropecuaria.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas que desarrollen una actividad agroindustrial dentro de la provincia del Chubut, con una antigüedad mínima de 1 año, e inscripción en el Registro Provincial de Industria.

Beneficio: Financiamiento. Se ofrece la posibilidad de financiar proyectos de hasta \$800 mil con tasa subsidiada.

Plazo de gracia: s/d.

Plazo de amortización: variable según proyecto.

Tasa de interés: Variable según proyecto.

Sitio: <http://inversiones.chubut.gov.ar/inversiones/guia-de-herramientas-financieras/banco-del-chubut-s-a-prestamos-a-los-sectores-agroindustrial-y-agropecuario-con-tasa-subsidiada/>

PRÉSTAMOS PARA INVERSIÓN CON TASA SUBSIDIADA – BANCO DEL CHUBUT

Objetivos: Fomentar la producción local.

Sector: Petróleo y gas.

Beneficiarios: PyMEs radicadas en la cuenca del Golfo San Jorge, y que sean parte integrante de la Cámara de Empresas Regionales de Servicios Petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge.

Beneficio: Financiamiento. Se ofrece la posibilidad de financiar proyectos de hasta \$3 millones con tasa subsidiada.

Plazo de gracia: s/d.

Plazo de amortización: variable según proyecto.

Tasa de interés: Variable según proyecto.

Sitio: <http://inversiones.chubut.gov.ar/inversiones/guia-de-herramientas-financieras/banco-del-chubut-s-a-prestamos-de-inversion-destinado-al-sector-petroleo-y-gas-con-tasa-subsidiada/>

LEY IX - Nº 35: FONDO DE ASISTENCIA CREDITICIA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS (FAC).

Objetivos: Ampliar la producción de los pequeños productores agropecuarios.

Sector: Agropecuario.

Beneficiarios: Pequeños productores con explotaciones cuya superficie no excede las 50 ha.

Beneficio: Financiamiento. A través del fondo de se ofrece la posibilidad de financiar la totalidad del proyecto de inversión.

Plazo de gracia: s/d.

Plazo de amortización: Variable según la actividad. Entre 6 y 48 cuotas mensuales.

Tasa de interés: 5% en pesos.

Sitio: <http://www.legischubut2.gov.ar/digesto/lxl/IX-35.html>

LEY N° XVII N° 95

Objetivos: Promover el desarrollo de las Energías Renovables en el ámbito provincial y a través del mismo, contribuir al desarrollo sustentable de la Provincia, protegiendo al Medioambiente fomentando la inversión, el crecimiento económico, el empleo, el avance tecnológico y la integración territorial.

Sector: Energías Renovables.

Beneficiarios: Empresas.

Beneficio: Incentivo fiscal. Exención fiscal a actividades vinculadas al desarrollo de energías renovables en el territorio provincial, incluyendo el desarrollo tecnológico, la producción de equipos y componentes, la construcción de instalaciones, explotación, transporte y comercialización de energías renovables.

Sitio: <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/energiasrenovables/wp-content/uploads/sites/43/2010/03/ley-XVII-N%C2%BA-95-LEY-FINAL-ENERGIAS-RENOVABLES.pdf>

BECAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y A LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA

Objetivos: Formación especializada de profesionales en áreas temáticas con alto potencial en materia productiva y bienestar social, que en la actualidad se encuentran poco desarrolladas.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Graduados universitarios o doctorales que desarrollen sus investigaciones en las áreas de prioridad establecidas por el Gobierno de la Provincia y cuya solicitud haya sido denegada.

Beneficio: Beca cofinanciada entre Conicet y Secretaria Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Provincia del Chubut.

Duración: 60 meses.

BECAS PUENTE

Objetivos: Becas de apoyo a la investigación científica y tecnológica destinadas a graduados universitarios que desarrollen sus investigaciones en áreas temáticas definidas como prioritarias para la Provincia y cuya solicitud de admisión al Programa de Becas o ingreso a la carrera de Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) haya sido denegada.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Graduados universitarios.

Beneficio: Beca financiada por el gobierno de Chubut

Duración: 12 meses.

Sitio: <http://ciencia.chubut.gov.ar/becas-puente/>

BECAS TESIS Y PROYECTOS FINALES

Objetivos: Fortalecer la vinculación entre los futuros profesionales, instituciones académicas y las empresas productivas de la región. Busca desarrollar capacidades en los futuros graduados a partir del contacto con problemáticas reales del sector productivo chubutense y la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su formación, en propuestas concretas de solución.

Sector: Horizontal.

Beneficiarios: Estudiantes de pregrado, grado o posgrado que residan en la provincia del Chubut, que adeuden hasta un 20 % de las materias del plan de la carrera o posgrado y que requieran para la aprobación, la presentación de proyectos finales o tesis como parte de su plan de estudio.

Beneficio: Beca financiada por el gobierno de Chubut

Duración: 12 meses.

Sitio: <http://ciencia.chubut.gov.ar/tesis-y-proyectos-finales/>

Cuadro 10: instrumentos de promoción provinciales

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y características				Qué se financia					Finalidad
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH	Otros	
Régimen de promoción del desarrollo económico	H	X			HF	s/d	s/d	s/d	X	X				Aumentar la oferta maderera a través de la implantación de nuevos bosques y beneficiar la instalación de nuevos proyectos forestoindustriales, sumado a las ampliaciones de los existentes
CORFO - Empezar el campo	S	X			ANR y F	s/d	s/d	s/d				X		Fomentar el empleo formal de jóvenes egresados de escuelas agrotécnicas del Chubut
CORFO - Crecer Chubut	S	X			F	s/d	s/d	s/d	X	X			X	Fortalecer las cadenas de valor de la provincia, incrementando la producción o mejorando la calidad de las mismas
Préstamo para inversión a tasa subsidiada para el sector Industrial- Banco del Chubut	S	X			F	\$1 MM	s/d	s/d	X	X			X	Fomentar la producción local
Préstamo para inversión a tasa subsidiada para el sector agropecuario- Banco del Chubut	S	X			F	\$800 mil	s/d	s/d	X	X			X	Fomentar la producción local
Préstamo para inversión a tasa subsidiada para el sector agropecuario- Banco del Chubut	S	X			F	\$3 MM	s/d	s/d	X	X			X	Fomentar la producción local
Fondo de asistencia crediticia para pequeños productores agropecuarios (FAC)	S	X			F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	Ampliar la producción de los pequeños productores agropecuarios

Instrumento	Beneficiario				Tipo de instrumento y características				Qué se financia					Finalidad
	Alcance	Empresas	Instituciones privadas	Instituciones públicas	Tipo	Monto máximo a financiar	% Max	Plazo máximo (en meses)	Infraestructura	Equipamiento	I+D	Consultorías y RRHH	Otros	
LEY N° XVII N° 95	S	X			HF	s/d	s/d	s/d	X	X	X	X		Promover el desarrollo de las Energías Renovables en el ámbito provincial
Becas de apoyo a la investigación científica, tecnológica y a la innovación productiva	H			X	ANR	s/d	####	60				X		Formación especializada de profesionales en áreas temáticas con alto potencial en materia productiva
Becas puente	H			X	ANR	s/d	####	12				X		Becas de apoyo a la investigación científica y tecnológica destinadas a graduados universitarios que desarrollen sus investigaciones en áreas temáticas definidas como prioritarias para la Provincia
Becas tesis y proyectos finales	H			X	ANR	s/d	####	12				X		Fortalecer la vinculación entre los futuros profesionales, instituciones académicas y las empresas productivas de la región

Fuente: Elaboración propia.

H: Horizontal S: Sectorial	ANR: Aporte no Reembolsable F: Financiamiento HF: Herramienta fiscal
-------------------------------	--